

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

UNIDAD DE POSTGRADOS

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, CON MENCIÓN EN
EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL**

TESIS DE GRADO

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN ESPECIAL, CON MENCIÓN
EN EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
VISUAL**

TEMA:

**“LA ESCUELA ARMADA NACIONAL N. 2 DE
SAN LORENZO-ESMERALDAS, UNA ESCUELA INCLUSIVA”**

ELABORADO POR

LIC. JULIO RODRÍGUEZ CUAJIVOY

DIRECTORA.

Dra. LAURA VEINTIMILLA VILLALBA

PROMOCIÓN N. 1

QUITO – ECUADOR

2010

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Jehová Dios Creador del Cielo y de la Tierra por darme la vida y por permitirme seguir existiendo, a mi esposa por su tolerancia y comprensión hasta la culminación de estos estudios superiores, a la Doctora Miryam Gallegos Coordinadora de este programa de estudios superiores, por su comprensión, ayuda e insistencia, por sus consejos, sugerencias y recomendaciones hasta terminar esta carrera universitaria.

Agradezco también a la Dra. Laura Veintimilla por su ayuda y guía en el diseño, planificación y desarrollo de esta tesis de grado, por su gran paciencia y espera, a fin de que termine este trabajo.

De igual manera agradezco a todos los maestros de La Universidad Salesiana que impartieron conmigo sus conocimientos y experiencias para hacer de mí un futuro profesional de Educación Especial para poder atender correctamente a las personas con discapacidad visual y con necesidades educativas especiales.

Gracias maestros todos, por ayudarme a alcanzar este objetivo que con muchas dificultades y sacrificios se ha podido realizar y lograr.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis a todos los maestros que compartieron conmigo en las aulas de La Universidad Salesiana, sus conocimientos, experiencias y dominio en lo académico y pedagógico.

De manera especial dirijo mi agradecimiento a la Doctora Miryam Gallegos por su empeño y constancia en que como alumno cumpliera con mis obligaciones para culminar este programa.

De igual manera a la Dra. Laura Veintimilla, que como tutora autorizada por la universidad me guió en el diseño, planificación y desarrollo de la presente tesis de grado para beneficio de la población de alumnos con discapacidad visual y con necesidades educativas especiales.

Maestrante: Lic. Julio Rodríguez Cuajivoy.

TÍTULO

“LA ESCUELA ARMADA NACIONAL N. 2

DE SAN LORENZO - ESMERALDAS,

UNA ESCUELA INCLUSIVA”.

INDICE

Preliminares	Pág.
<i>Portada</i>	01
<i>Agradecimiento</i>	03
<i>Dedicatoria</i>	04
<i>Título</i>	05
<i>Índice</i>	06
<i>Introducción</i>	08

CAPÍTULO I

Marco Teórico

<i>1.1. Marco Teórico</i>	12
<i>1.1.1. Aproximaciones teóricas</i>	12
<i>*Discapacidad visual</i>	12
<i>*Necesidades Educativas Especiales</i>	14
<i>*Alumnos con Necesidades Educativas Especiales</i>	17
<i>*Inclusión Educativa</i>	19
<i>*Proceso de Inclusión Educativa</i>	21
<i>*Principios de la inclusión educativa</i>	21
<i>*Valores de la inclusión educativa</i>	21
<i>*Finalidad de la inclusión educativa</i>	23
<i>*Adaptación curricular</i>	24
<i>*Principios de la adaptación curricular</i>	24
<i>*Niveles de la adaptación curricular</i>	25
<i>*Adaptación curricular de centro</i>	26
<i>*Adaptación curricular de aula</i>	26
<i>*Adaptación curricular individualizada</i>	27
<i>*Tipos de adaptación curricular individualizada</i>	27
<i>*A. Adaptación curricular individualizada poco significativa</i>	27
<i>*Adaptación curricular en los elementos de acceso</i>	28
<i>*Adaptación curricular en los espacios y aspectos físicos</i>	28
<i>*Adaptación del tiempo</i>	29
<i>*Adaptación en los elementos básicos del currículum</i>	29
<i>*Adaptaciones metodológicas</i>	29
<i>*Adaptaciones del tipo de actividades</i>	30
<i>*Adaptaciones en la evaluación</i>	30
<i>*Adaptación curricular individualizada significativa</i>	30
<i>*Planificación curricular de aula</i>	32
<i>*Apoyos</i>	32
<i>*Escuela Inclusiva</i>	33
<i>*Características de una Escuela Inclusiva</i>	33
<i>1.1.2. Marco Legal.</i>	34

CAPÍTULO II

El Diagnostico

2.1. <i>Diagnóstico.</i>	37
2.1.1. <i>Metodología empleada</i>	37
2.1.2. <i>Objetivos del Diagnóstico</i>	38
2.1.3. <i>Identificación de la población</i>	39
2.1.4. <i>Identificación de la muestra</i>	39
2.1.5. <i>Tabulación y Análisis de los resultados:</i>	40
<i>Tabla, Gráfico, Interpretación de cada una de las preguntas.</i>	
2.1.6. <i>Conclusiones del Diagnóstico.</i>	49

CAPÍTULO III

La Propuesta

3. <i>Desarrollo de la propuesta</i>	52
3.1. <i>Datos de la Identificación</i>	52
3.1.1 <i>Título del Proyecto</i>	52
3.1.2. <i>Ubicación del Proyecto</i>	52
3.1.3. <i>Población Beneficiada</i>	53
3.1.4. <i>Participantes</i>	53
3.1.5. <i>Descripción de la Propuesta</i>	53
3.2. <i>Objetivos Generales</i>	55
3.3. <i>Objetivos Específicos</i>	56
3.4. <i>Organización de la Propuesta</i>	56

CAPÍTULO IV

Conclusiones y Recomendaciones

4.1. <i>Conclusiones</i>	63
4.1.2. <i>Recomendaciones.</i>	63
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	64

ANEXOS

Entrevistas

- *Entrevista a la señora Directora de la Escuela Armada Nacional No. 2 de San Lorenzo – Esmeraldas* 66
- *Entrevista a los Maestros de la Escuela Regular Armada Nacional No. 2 de San Lorenzo – Esmeraldas.* 69

INTRODUCCIÓN

En vista de los problemas y dificultades que se presentan en los establecimientos educativos regulares para aceptar a los alumnos con discapacidad visual y con necesidades educativas especiales en sus aulas regulares, a pesar de las convenciones internacionales, los acuerdos internacionales, la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad visual y con necesidades educativas especiales, todo esto está claro en la ley, ya que así lo exige, sin embargo la realidad es diferente, las comunidades educativas de las escuelas regulares, no quieren aceptar y atender pedagógicamente a los alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad visual en sus aulas regulares, esto está entendido porque aún se resisten en aceptar a estos alumnos, ya que no están preparados para aquello, no están capacitados, ni tienen la preparación profesional académica en educación especial, desconocen las estrategias para atender eficientemente a esta población, a pesar de que la ley, así lo exige, pero se niegan a hacerlo todavía, la inclusión educativa más se lleva a la práctica en las ciudades centrales, Quito, Guayaquil, Esmeraldas y otras, pero en las cabeceras cantonales y parroquiales esto se aplica muy poco, siempre existe el pero, la negativa, la traba para no querer aceptar y atender a los alumnos con discapacidad visual y con necesidades educativas especiales.

Por lo que se propone el desarrollo de esta tesis, que beneficiará a estas personas, a estos niños y jóvenes con discapacidad visual, para llevarlo a la práctica en la ciudad de San Lorenzo, un pueblo fronterizo, donde la tecnología está llegando pero lentamente, con la aplicación o ejecución de este proyecto se transformará a la escuela regular Armada Nacional N. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas en una escuela inclusiva, para que sirva de modelo para las otras escuelas regulares y esta sea una comunidad educativa preparada y capacitada profesionalmente en educación especial, para que atiendan eficientemente a todos los alumnos con discapacidad visual y con necesidades educativas especiales.

Para lo que se partirá de un Proyecto Educativo Institucional, con enfoque inclusivo que contemple la realización de adaptaciones curriculares en cada uno de los elementos del currículo de la educación básica, también se aplicarán métodos como el deductivo-inductivo o viceversa y otros que den mejores resultados para brindar una atención adecuada y de calidad a estos alumnos.

En lo concerniente a las limitaciones para que este proyecto de tesis se lleve a la práctica dependería de la buena voluntad y de la aceptación de las gestiones pertinentes que proporcionen las autoridades educativas locales, provinciales y nacionales y en especial el Departamento de Educación Especial de Esmeraldas; ya que estas autoridades y el Ministerio de Educación deben darle el aval correspondiente.

La inclusión educativa de niños y jóvenes con discapacidad visual o de otra índole data de muchos años atrás, y en el momento actual se la considera una alternativa fundamental para la atención de todas las personas excluidas de los servicios básicos, especialmente del educativo, por lo que el Ecuador alineándose con el

pronunciamiento internacional por medio del cual todos los Estados en el mundo están obligados a satisfacer las necesidades y los servicios básicos que debe prestar un Estado a todas las personas excluidas por sus discapacidades.

Para cumplir con estas expectativas el Estado Ecuatoriano está implementando un Modelo de Inclusión Educativa basado en el Plan Nacional de Inclusión Educativa, el mismo que se ha diseñado en base a la experiencia de muchos procesos que ha vivido el País, también se ha basado en el Reglamento de Educación Especial, en las Leyes y Normativas Internacionales y en los Avances Educativos existentes a nivel mundial.

El modelo de inclusión educativa que ha diseñado el Ecuador, ha permitido con éxito la atención educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y con discapacidades visuales y otras, previo a las necesarias capacitaciones, orientaciones y de lineamientos claros para lograrlo.

Este modelo de inclusión educativa tiene como fin, según La Reforma Curricular y La Pedagogía Constructivista, establecer estrategias que garantizarán el acceso y la permanencia de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo regular.

Cabe indicar además que el art. 47, inciso 7 de la nueva Constitución, garantiza la inclusión educativa de las personas con discapacidades en los planteles regulares, aunque esto no se cumple a cabalidad en todos los planteles educativos a nivel nacional, pues, unos lo cumplen, otros no, por lo que es necesario, que no solo las sociedades asuman estas responsabilidades, sino también las autoridades competentes que son conocedoras de los derechos ciudadanos y humanos, pues en sus manos está respetar, entender y proteger a la diversidad educativa, aquí también está el individuo que en igual forma debe exigir sus derechos mediante y ante las leyes y las autoridades.

La educación a las personas con discapacidad en el Ecuador por muchos años ha sido segregada, poco se ha atendido a la diversidad.

Hoy por hoy se pretende reconocer los derechos de la población con discapacidad y con necesidades educativas especiales, por lo que ya se exige a los planteles de educación regular atiendan adecuadamente en sus aulas a todas las personas con discapacidad y con necesidades educativas especiales, previo a orientaciones y capacitaciones a los docentes, por lo que actualmente se está trabajando en ello, para llegar a todos los planteles educativos regulares del país, en todos los rincones de la patria.

Los problemas relacionados con la inclusión educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad visual en los centros educativos regulares ha existido desde muchos años, ya que estos establecimiento siempre han puesto trabas para aceptar y atender a los alumnos con discapacidades, por lo general se han justificado aduciendo que estos alumnos deben estar en un centro de educación especial, contradiciendo así lo que dice y exige la ley al respecto, bajo la irresponsabilidad de algunas autoridades educativas, como los supervisores que nada hacen al respecto para que se cumpla

la ley a favor de los derechos de todos los alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad.

Por lo general las autoridades regulares desconocen lo que es educación especial y necesidades educativas especiales, por esta razón tanto maestros como autoridades educativas de los centros educativos regulares, hacen caso omiso a lo que dispone y exige la ley.

Por esta razón pocos son los alumnos que se atienden en las escuelas y colegios regulares, debido a la poca exigencia de muchas autoridades educativas regulares y del poco profesionalismo que tienen los maestros regulares en el campo de la educación especial, ya que desconocen ciento por ciento como se atiende adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad visual.

En el Cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas, el proceso de inclusión e integración educativa que se está realizando, no es el adecuado, aunque se han dado resultados positivos.

En la provincia de Esmeraldas, la escuela Armada Nacional N.2 de San Lorenzo tuvo una grata experiencia al incluir a una niña ciega en sus aulas, los maestros se sorprendieron de su desempeño en el aprendizaje en igualdad de oportunidades con los demás niños llamados “normales”, los maestros se han adaptado a esta estudiante, que traía un bagaje de conocimientos de braille, ábaco y movilidad, adquiridos en el Instituto de Educación Especial de la localidad; para su atención la escuela realizó adaptaciones de los elementos de acceso al currículo, es decir adecuaciones menos significativas.

Durante los dos años que lleva incluida esta niña, los maestros que han sido sus tutores han disipado sus miedos y temores; se sienten tranquilos y animados de seguirla atendiendo, se han demostrado así mismo que si pueden brindar una educación de calidad a los niños con discapacidad incluidos en una escuela regular de ayudarla, ya que la estudiante se ha podido desempeñar eficientemente, han comprobado que si se pueden enfrentar a estos retos, por lo que se recomienda a los maestros de escuelas y colegios regulares cumplir con este mandato del Estado de atender a esta población sin ningún temor, lo único que deben hacer es auto prepararse permanentemente y así podrán enfrentarse a cualquier reto que se presente.

Para esto debe impulsarse el desarrollo profesional de la comunidad educativa a fin de mejorar su calidad educativa.

Con los antecedentes descritos se propone el proyecto de transformar la escuela regular Armada Nacional N° 2 de San Lorenzo-Esmeraldas en escuela inclusiva a través de la transformación de la cultura, política y práctica que se desarrolla actualmente.

Este proyecto se enmarca en el derecho a la educación que tienen los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, a no ser excluidos por razones personales, culturales y hacer

efectiva las oportunidades que garantiza el Estado a todos los niños, niñas y jóvenes a educarse en un ambiente de calidad y calidez.

El fin de este proyecto es relevar la importancia de incluir a las personas con discapacidad visual en las escuelas regulares como un dar cumplimiento a la obligación de aceptar en sus aulas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad visual.

Esta propuesta esta desarrollada de la siguiente manera: Capítulo I Marco Teórico que contiene conceptualizaciones de temas relacionados con el título de la tesis: Capítulo II Diagnóstico contiene: Metodología empleada, Objetivos del Diagnóstico, Identificación de la población, Identificación de la muestra, Tabulación y Análisis de los resultados: Tabla, gráfico, interpretación de cada una de las preguntas.

Conclusiones del diagnóstico; Capítulo III Desarrollo de la propuesta, aquí se establece como se va a concretar la transformación de la escuela Armada Nacional N° 2 de San Lorenzo-Esmeraldas en escuela inclusiva, el proceso, estructuración del Proyecto Educativo Institucional; Capítulo IV Conclusiones y recomendaciones para hacer efectiva la inclusión educativa; Capítulo V Referencias Bibliográficas y Anexos.

CAPÍTULO I

1.2. MARCO TEÓRICO

1.2.1. Aproximaciones Teóricas

***Discapacidad Visual**

Se la define como la pérdida o disminución de la visión, también como deficiencia visual.

Desde el punto de vista pedagógico o educativo, es la deficiencia o disminución visual que padecen muchos alumnos, los mismos que tienen dificultades para acceder a la educación regular en el país y que para aprender a desenvolverse y desarrollar sus actividades cotidianas y para dar significado a aquello que ven con dificultad o se imaginan siempre van a necesitar de nuestra ayuda.

Por lo que nuestra función como educadores y conocedores de esta situación y de las características individuales de estas personas, es establecer y desarrollar estrategias que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades para que puedan participar activamente en el entorno social donde viven.

Cabe indicar que los alumnos con discapacidad visual no aprenden imitando como los alumnos que tienen visión normal, pues a ellos se les enseña los aprendizajes en forma intencionada.

La discapacidad visual puede ser congénita o adquirida, es congénita cuando la persona nace ciega y adquirida cuando la persona la adquiere mediante un accidente, una enfermedad, u otra patología.

Una persona tiene discapacidad visual cuando está ciega totalmente o tiene baja visión

Dentro de la discapacidad visual se conceptualiza a la ceguera y a la baja visión.

- Ceguera.- Es la ausencia de la luz en la visión ocular, por lo que legalmente a una persona se la considera ciega cuando su acuidad visual es igual o menor a 20/200.

- Ceguera.- Es la pérdida total de la visión, en donde no se distingue la luz de la oscuridad.

- Baja Visión._ Es la gran limitación de la capacidad visual la misma que afecta el funcionamiento de una persona en la ejecución de determinadas áreas y tareas que no pueden mejorarse totalmente las correcciones refractivas con medicación o con cirugía convencional. (Según La Organización Mundial de la Salud, los profesionales médicos y los profesionales educativos en el año de 1992).

La baja visión se produce por una merma en la agudeza visual o por un resto en el campo visual.

Una persona con baja visión usará los mismos métodos y técnicas de las personas ciegas, en forma ocasional o permanente, también puede usar el bastón, el sistema braille para la lecto-escritura y los conocimientos de Orientación y Movilidad para desplazarse. (Opinión vertida por Fabiana Mon, Profesora especial de discapacitados visuales).

Causas de la ceguera y la baja visión:

Estas son:

Hereditarias (algunos tipos de degeneraciones maculares)

Congénitas (Cataratas, atrofias ópticas)

Adquiridas (retinopatía del prematuro, tracoma)

La ceguera o la disminución visual pueden provocar alteración física o psíquica, según la causa que la origina.

Ejemplo si la ceguera es originada por la rubeola de la madre durante los primeros meses del embarazo o de gestación, el niño puede sufrir afecciones intelectuales, o producirles problemas auditivos o cardíacos, pero si la ceguera es originada por una retinopatía diabética, esta le puede disminuir la sensibilidad táctil, en cambio si la ceguera es producida por un traumatismo en el cráneo, esto puede afectar otras zonas en el cerebro.

Hay muchas otras enfermedades que pueden causar ceguera y baja visión, como: las cataratas, el glaucoma, el tracoma, la degeneración macular asociada a la edad, la retinopatía diabética, la retinosis pigmentaria, las maculopatías, la patología del nervio óptico, miopía magna, la retinopatía del prematuro. (Proyecto de Instrumentación Técnico Pedagógico de Educación Especial en el Ecuador. OEA. 2003.)

EDUCACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CIEGAS

Se lo hace de las siguientes maneras:

**Técnica de Hoover*

Esta técnica permite a las personas ciegas desplazarse en forma autónoma y segura, además consiste en el uso apropiado del bastón de características especiales, este bastón es liviano y delgado y puede ser rígido o plegable y que su altura no pase del esternón de una persona, por lo general es de aluminio y está recubierto de material plástico, con una punta metálica recargable, el uso de este bastón requiere de entrenamiento adecuado de un instructor o profesor de orientación y movilidad.

**Sistema Braille..*

Con este sistema las personas aprenden a leer y a escribir, mediante un alfabeto que se basa en la combinación de 6 puntos en relieve dispuestos en dos columnas de tres puntos, cuya escritura se la realiza en una pizarra y un pinzón especiales sobre un papel manila o de cartulina.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Son dificultades de aprendizaje que presentan ciertos alumnos durante el proceso educativo, que demandan de un apoyo y atención focalizada por parte del educador o especialista.

Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se señalan en el currículo, y requiere ayudas pedagógicas o servicios educativos adaptados en algún momento o a lo largo de escolarización para el logro de su máximo crecimiento personal y social (Ivonne López Olvera)

Las Necesidades Educativas Especiales pueden clasificarse en temporales o permanentes y se deben a diferentes causas como: físicas, psíquicas, sensoriales, afectivas o emocionales, situación sociofamiliar, otros casos de inadaptación (cultural y lingüística).

Las Necesidades Educativas Especiales se asocian también al ambiente escolar en el que se educa el niño.

Las necesidades educativas especiales no siempre las resuelve el maestro, muchas veces es necesario poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, estas medidas serán distintas a las que requieren habitualmente la mayoría de los alumnos.

El concepto de las necesidades educativas especiales se introduce en Europa por Warnock Deport (Informe elaborado por un comité de expertos en 1978).

En este informe se las define en estos términos: “Si existen acuerdos entre los objetivos de la educación, entonces las necesidades educativas se establecen en términos de aquello que es esencial para la consecución de dichos objetivos.

Más adelante se las define como la mayor dificultad que tienen los alumnos para acceder al currículo ordinario para aprender en forma temporal o permanente, por la causa que fuere, y para solucionar este problema el alumno debe recibir ayudas pedagógicas y recursos especiales que le sean necesarios en el contexto educativo más normalizado posible.

HAY QUE TRADUCIR EL DÉFICIT EN NECESIDADES EDUCATIVAS:

- *¿Qué necesita aprender?, ¿Como?, ¿En que momento?*
- *¿Qué se debe evaluar?, ¿Como?, ¿En que momento?*
- *¿Qué recursos van a ser necesarios para el desarrollo del interaprendizaje?.*

Tipos de necesidades educativas especiales:

Las necesidades educativas especiales pueden ser: permanentes y transitorias.

- ***Necesidades Educativas Especiales Permanentes***

Son aquellas que presenta una persona durante toda su vida y período estudiantil asociado a trastornos intelectuales, sensoriales, motores, perceptivos, expresivos, o alteraciones genéticas.

Como consecuencias de estas se manifiesta una incapacidad en el ejercicio de las funciones vitales y de relación, que requieren de la atención de especialistas, centros educativos especiales y material adecuado para abordar sus necesidades.

En esta categoría se encuentran la discapacidad visual (ceguera); discapacidad auditiva (sordera); discapacidad motora (parálisis cerebral); retardo mental y autismo entre otras.

- ***Necesidades Educativas Transitorias***

Son problemas de aprendizaje que se presentan durante un periodo de su escolarización y demanda una atención diferenciada, mayores recursos educativos de los necesitan los compañeros de su edad.

En esta categoría se encuentran las originadas por:

Causas socios económicos y ambientes culturales deprivados:

- *Limitaciones para el ingreso a la escuela, como la pobreza*
- *Ambiente cultural pobre y sin estímulos (padres analfabetos)*
- *El trabajo infantil, la prostitución, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, etc.*
- *Causas Educativas*
- *Métodos de enseñanza inadecuados*
- *Escuela selectiva y excluyente.*
- *Relación inadecuada entre profesor – alumno*
- *Causas de origen familiar*
- *Conflictos familiares, separación y divorcio*
- *Sobreprotección / abandono emocional*
- *Maltrato físico, psicológico y sexual*
- *Enfermedad permanente de uno de los miembros de la familia*
- *Migración*
- *Ausencia de uno de los progenitores*
- *Alcoholismo, drogadicción o prostitución de uno o varios miembros familiares, especialmente de los padres*

- *Causas de origen individual*
- *Problemas de salud como la desnutrición, anemia, cáncer, sida, epilepsia.*
- *Problemas emocionales y conductuales*
- *La desmotivación y baja autoestima.*
- *Los ritmos y estilos de aprendizaje*

Estas causas se traducen en una variedad de dificultades que presentan algunos niños para acceder a los aprendizajes comunes a su edad y se agrupan en:

- *Dificultades madurativas de aprendizaje*

“Se presenta en niños con retraso en el desarrollo; se manifiesta en las primeras etapas de su vida y afectan las áreas madurativas básicas: perceptivas, motrices, atencionales, de la memoria, del lenguaje.

La dificultad para comprender y expresar el lenguaje es uno de los problemas más frecuentes.

Los problemas articulatorios más comunes como: sustitución, omisión, adición y distorsión de fonemas que dificulta la recepción, procesamiento, codificación y utilización de la información y experiencia escolar e impide alcanzar aprendizajes significativos.”

“A pesar de ser estudiantes con aprendizaje lento, con estímulo pueden desarrollar sus capacidades y alcanzar su autonomía personal”.

- *Dificultades de aprendizaje académicos*

Son dificultades que se manifiestan en el niño en los aprendizajes iniciales como la lectura, escritura, motricidad, ortografía y cálculo como consecuencia de la no superación adecuada de las dificultades madurativas anteriores

- *Trastornos específicos de aprendizaje*

"Caracterizados por perturbaciones en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o el uso del lenguaje hablado o escrito, perturbaciones que se manifiestan en una imperfecta capacidad de escuchar, pensar, escribir, hablar, deletrear o hacer cálculos matemáticos".

Entre los principales trastornos encontramos:

- *Dislexia: Incapacidad parcial o total para el aprendizaje de la lectura y escritura.*
- *Disgrafía: Es una perturbación en la realización correcta de formas, tamaños direcciones y presiones en la escritura.*
- *Disortografía: Incapacidad de estructurar gramaticalmente el lenguaje.*
- *Discalculia: Dificultad para la lectura y escritura de números y/o realizar operaciones de cálculo.*
- *Dificultades en los procesos cognitivos, especialmente los de inducción – deducción, generalización y transferencia*

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta necesidades mayores que el resto de los alumnos/as para acceder a los aprendizajes comunes a su edad (bien por causas internas o por un planteamiento educativo inadecuado) y necesita para compensar dichas dificultades, condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas en los diferentes aspectos de la propuesta curricular ordinaria, así como la provisión de recursos específicos, distintos de los que la escuela ofrece a la mayoría de los estudiantes.

Los alumnos con necesidades especiales son aquellos cuyas características sensoriales, físicas e intelectuales requieren de una respuesta específica mediante adaptaciones en el currículo ordinario con ajustes, complementos, actividades sustitutivas, modificaciones que pueden ser transitorias o permanentes para favorecer su integración en la familia, comunidad y en la sociedad para lograr su independencia y productividad en el futuro.

Los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad tienen derecho a pertenecer y convivir activamente dentro de su familia en donde el afecto, respeto, reconocimiento, valoración de las capacidades contribuya al desarrollo armónico de la personalidad, a una educación en igualdad de condiciones.



La educación de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad debe basarse en una política inclusiva para lo cual se debe dar una serie de condiciones como:

La educación especial debe convertirse en un sistema de apoyo para las educadoras/es del sistema regular.

La educación regular debe abrir las puertas y atender a todos con una educación de calidad y calidez.

El profesional no debe profundizar ni en el déficit, ni en las limitaciones sino más bien reforzar sus potencialidades.

Debe pensarse en términos de las exigencias de los distintos contextos de desarrollo, ofertando a las personas con discapacidad, los medios necesarios para facilitar su progreso.

En definitiva debemos evitar establecer categorías entre los educandos de acuerdo con sus condiciones personales y centrarnos en los que afectan su desarrollo personal y que justifican la provisión de determinadas medidas específicas.

No es posible establecer una línea divisoria clara entre las necesidades educativas comunes y las especiales; puesto que existe una amplia gama de necesidades por lo que las ayudas especiales que precisan determinados alumnos son indispensables.

La identificación de las necesidades educativas especiales de un educando se convierte en el inicio de la determinación de las actuaciones educativas apropiadas, de los recursos personales y materiales que debemos proporcionar en orden a su crecimiento personal.

En consecuencia, las necesidades educativas especiales de un alumno deben identificarse con el contexto escolar, es decir, sobre la base de las exigencias que la escuela les plantea, por lo general en torno al currículo.

(Piaget. Desarrollo del pensamiento.

GARRIDO, Jesús. SANTANA, Rafael.- Adaptaciones curriculares.- Guía para los profesores Tutores de Educación Primaria y de Educación Especial. Editorial CEPE. Madrid. 1999.

Atención a estudiantes y alumnas con necesidades educativas especiales. Módulo 1. PRPROGRAMA DE CAPACITACIÓN A MAESTROS Y MAESTRAS DE LAS REDES CEM. Ministerio de Educación y Cultura. EB//PRODEC. Quito. 1998

DE QUIROZ, Julio. Fundamentos neuropsicológicos en las discapacidades de aprendizaje. Buenos Aires. 1980)

INCLUSION

La inclusión, responde a un concepto ideológico que aspira a que todos los habitantes de un país podamos ejercer nuestros derechos y gozar de una vida con calidad; accediendo equitativamente al espacio de las oportunidades (Meléndez, 2002).

En el campo de la educación, el concepto inclusión comienza a tener cada vez un sentido más propio, construido sobre la base de buenas ideas para justificar y ejercer el derecho a educarse por encima de las particularidades personales y culturales.

A su vez, como una especie de contención, el concepto de inclusión nos devela el carácter semántico y pragmático de la no exclusión; refiriéndonos al derecho a no ser excluidos, por razones personales ni culturales, de las oportunidades que confiere un ambiente educativo determinado.

Una sociedad que busca situarse en el paradigma de la inclusión es aquella que decide crear oportunidades diversas, pero de calidad equitativa, para que ninguno de sus miembros quede fuera de las posibilidades de desarrollo debido a circunstancias culturales ni personales.

Todo parece indicar que ser incluido tiene que ver en gran medida con la posesión de un conocimiento suficiente y con que ese conocimiento sea equitativamente

socializado, de forma que la sociedad se permita a sí misma diseñar y aplicar con eficiencia y eficacia la técnica requerida por las demandas de desarrollo.

La inclusión tiene que ver entonces con derechos humanos, desarrollo, democracia y oportunidad de vida con calidad; y, tanto para alcanzarla como para sostenerla, se requiere de dominio técnico y de competencia cognoscitiva por parte de todos los sectores de un país.

Semejante responsabilidad está en manos, principalmente, del quehacer educativo, pero por supuesto- la eficacia de éste dependerá del enfoque de Estado, de los recursos que se le asignen y de la cobertura que pretenda alcanzar.

La tarea no es nada sencilla y sin duda requiere de muchas mentes diversas y éticamente sanas, dedicadas a resolver un problema común.

INCLUSION EDUCATIVA

Es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas, en las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación (UNESCO).

Es un proceso que tiende a desarrollar las potencialidades y capacidades de los alumnos con necesidades educativas especiales en el sistema educativo regular, desarrollando las capacidades y destrezas en un ambiente basado en el respeto a los derechos de las personas con discapacidades visuales.

(Texto: Educación, inclusión. Cultura y Sociedad.)

La inclusión educativa debe darse dentro de un conjunto de políticas que procuren reforzar la integración social sobre las bases de la equidad y la dignificación del alumno.

La inclusión educativa que se implanta en el Ecuador está basado en el Plan Nacional de Inclusión Educativa, en base a la experiencia de los procesos que ha vivido el país, en el Reglamento de Educación Especial, en las leyes y normativas internacionales y en los avances educativos existentes a nivel mundial, etc.

La inclusión educativa tiende a hacer desaparecer la exclusión del sistema educativo debido a sus diferencias individuales, a la rigidez del sistema tradicional de enseñanza, la certificación de estudios, la prevalencia de prácticas pedagógicas que priorizan la homogeneidad en los planteamientos curriculares.

La inclusión educativa no es poner al alumno con capacidades diferentes a una clase común, si no que es un compromiso administrativo y técnico que minimiza las barreras que impiden la participación igualitaria en el aprendizaje.

En este sentido la inclusión educativa tiene como fin orientar y guiar a los docentes en sus prácticas educativas en la escuela y en las aulas para enfrentar las necesidades educativas de los grupos vulnerables y excluidos del sistema para evitar el discrimen del que son objeto.

La UNESCO y las Naciones Unidas han promovido acuerdos y convenios en defensa de los derechos a la educación de las personas con discapacidad.

La inclusión educativa hace efectivo los derechos humanos de los alumnos con necesidades educativas especiales, brindando una respuesta con equidad, equiparación de oportunidades, accesibilidad a la educación para todos en una escuela abierta a la diversidad, considerando a los alumnos como personas activas, dinámicas, responsables de su propio conocimiento y desarrollo.

La inclusión educativa establece que todos los estudiantes accedan a un mismo espacio, donde todos hacen lo mismo en el mismo momento, pero con apoyos pedagógicos y técnicos diferentes, lo que permitirá su desarrollo e independencia para una vida libre y autónoma.

En el campo educativo la inclusión justifica el ejercicio al derecho de educarse por encima de las particularidades personales y culturales, además contempla un carácter semántico y pragmático de la no exclusión o al derecho de no ser excluidos por razones personales ni culturales.

La inclusión educativa se fundamenta en principios que aseguran que todas las personas sean vistas como miembros valiosos de la comunidad educativa con todas sus potencialidades

El fin de la inclusión educativa es acoger a todos los ciudadanos, comprometiéndose a utilizar las estrategias necesarias para proporcionar a cada alumno el derecho inalienable de pertenecer a un grupo y a no ser excluido.

SUJETOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Son sujetos de educación inclusiva todos los alumnos, que son vulnerables de marginación en las aulas y de exclusión del sistema educativo.

En el primer caso son fuente de marginación, las barreras para acceder a los aprendizajes y las pocas o nulas oportunidades que tienen los estudiantes para participar en las actividades educativas.

En el segundo caso las fuentes de exclusión están dadas por las condiciones sociales, culturales, personales de estudiantes que impiden su acceso a la educación.

En este grupo encontramos a: estudiantes jóvenes de la calle, con VIH – SIDA, con enfermedades terminales, hospitalizados, con discapacidad, desplazados, entre otros. Cada uno de ellos tiene sus propias condiciones

Por ejemplo los niños de la calle, debido a muchos factores entre los que podemos anotar el maltrato familiar huyen de sus familias y viven en pequeños grupos y en condiciones ínfimas, son víctimas de la delincuencia, la prostitución y la drogadicción.

La población que presentan VIH-Sida, es excluida por temor al contagio.

Los estudiantes que padecen enfermedades terminales o enfermedades crónicas, son personas que permanecen por tiempo prolongado reclusos en el hospital bajo tratamiento médico, alejados de las aulas escolares.

Los niños que son desplazados junto con sus familias debido a conflictos internos en cada uno de sus países, sufren condiciones difíciles de adaptación, viven en campamentos para refugiados sin las condiciones óptimas para su crecimiento.

Por último los discapacitados son las personas con niveles altos de exclusión del sistema educativo.

La inclusión educativa reconoce la diversidad de estos estudiantes, que tienen características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje particulares y requieren de apoyos técnicos, tecnológicos, personales y profesionales para acceder a los procesos educativos regulares e insertarse como miembros activos de la sociedad.

Lo que se convierte en necesidades educativas especiales que requiere una respuesta educativa que asegure las oportunidades de participación y el desarrollo de una variedad de estrategias metodológicas al servicio de los estudiantes.

PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

El proceso de Inclusión Educativa está encaminado al desarrollo de una escuela inclusiva con la aplicación de estrategias que permitan la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora, estimulante, en la que se reconozca el derecho de todos a ser valorado.

En la que se desarrolle y practique los valores inclusivos por todos los implicados en el quehacer educativo: los docentes, los estudiantes, los padres, las familias y, en general, a todos los que, de una u otra manera, integran la comunidad educativa; permite la concreción de acciones a través del proyecto educativo institucional de la escuela, fijando las prioridades, desarrollando dichos cambios y evaluando los progresos.

(AINSCOW, Mel; BOOTH, Tony. Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Versión en castellano.)

PRINCIPIOS DE LA INCLUSION EDUCATIVA

El proceso de inclusión se formula con una serie de principios, con la finalidad de asegurar que el alumno con discapacidad sea visto como un miembro valorado y necesitado en la comunidad escolar en todos los aspectos.

Para esto se requiere que la educación tome en cuenta al niño en su totalidad, es decir que tenga una visión holística y que establezca prácticas, recursos, metodologías de enseñanza para todos los estudiantes.

La educación inclusiva se fundamenta en los principios que aseguran que todas las personas sean vistas como miembros valiosos de la comunidad educativa con todas sus potencialidades.

New Brunswick y Raymond (1995) puntualizan sus creencias en los siguientes principios basados en una educación inclusiva.

- *Todos los niños y niñas pueden aprender*
- *Todos los niños niñas asisten a clases regulares, con pares de su misma edad, en sus escuelas locales*
- *Todos los niños y niñas tienen derecho a participar en todos los aspectos de la vida escolar*
- *Todos los niños y niñas reciben programas educativos apropiados*
- *Todos los niños y niñas reciben un currículo relevante a sus necesidades*
- *Todos los niños y niñas reciben los apoyos que requieren para garantizar sus aprendizajes y su participación*
- *Todos los niños y niñas participan de actividades co-curriculares y extra curriculares*
- *Todos los niños y niñas se benefician de la colaboración y cooperación entre su casa, la escuela y la comunidad.*

OTROS PRINCIPIOS

- *Escuelas acogedoras que valoran y respetan la diferencia; engloban a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las discapacidades, con talento o sobredotación intelectual, diferencias de raza, religión, etnia, entorno familiar, nivel económico y capacidad.*
- *Currículo amplio y flexible que propicie el aprendizaje cooperativo, la instrucción temática, el pensamiento crítico, la resolución de problemas.*
- *Enseñanza y aprendizaje interactivo, practicas pedagógicas activas, los estudiantes trabajan juntos, participan activamente en su propia educación y en la de sus compañeros/as.*
- *Apoyo a los docentes; proporciona apoyo continuo a los docentes en sus aulas y rompe las barreras de aislamiento profesional, trabajo en equipo.*
- *Participación de los padres y madres; implicación familiar en el proceso educativo de sus hijos.*
(Hezkuntza, Unibersitate. Eta Ikerketa, Saila. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Eusko Jaurkaritza. Gobierno Vasco.)

VALORES DE LA INCLUSION EDUCATIVA.

- *El respeto a la diferencia y el reconocimiento de la dignidad, que es tratar a todos por igual desde la “desigualdad- diferencia” de su identidad como persona.*

- *La tolerancia que consiste en admitir que vivimos en medio de una pluralidad de visiones de la realidad y, por tanto, en el reconocimiento de que podemos ser de distintas maneras.*
- *La solidaridad y del compromiso; una cultura inclusiva es, por definición la realización en acto de una solidaridad cívica en la que la escuela ocupa un lugar privilegiado.*
- *Educación para la convivencia y la paz que es promover la práctica del diálogo, la resolución de conflictos de manera justa y democrática.*

(González Arnaiz propone estos valores para llevar a cabo un proyecto de escuela inclusiva)

A estos valores pueden sumarse otros:

- *Construcción del sentido de comunidad promoviendo la pertenencia y participación de todos los individuos. Contribuye al logro de la equidad.*
- *Aumenta las maneras creativas de afrontar los desafíos, enseña acerca de la resolución de problemas en forma colectiva y desarrolla habilidades para el trabajo en equipo.*
- *Provee un entorno diverso y estimulante en el cual crecer y aprender.*



Así pues, el enfoque inclusivo permite ampliar su mirada de la discapacidad a la diversidad, la equidad, la calidad, la justicia social, los contextos, a la transdisciplinariedad, al ser humano multidimensional y al fortalecimiento de las sociedades democráticas.

Esto significa que las escuelas deben estar preparadas para acoger y educar a todos los estudiantes y no solamente a los considerados como "educables".

Por eso, la inclusión asume que la convivencia y el aprendizaje en grupo es la mejor forma de beneficiar a todos, no sólo a los niños etiquetados como diferentes.

FINALIDAD DE LA INCLUSION EDUCATIVA

Acoger a todos los ciudadanos, comprometiéndose a utilizar las estrategias necesarias para proporcionar a cada estudiante, el derecho inalienable de pertenecer a un grupo y a no ser excluido.

La Evaluación Psicopedagógica

Esta consiste en la recolección y análisis de datos de los estudiantes con o sin discapacidad para identificar Necesidades Educativas Especiales y determinar las potencialidades tomando en cuenta las áreas: psicomotriz, cognitiva, personalidad y competencias curriculares básicas que intervienen en el proceso de inter aprendizaje

La evaluación psicopedagógica tiene los siguientes pasos:

- *Evaluación del contexto familiar*
- *Evaluación del contexto de desarrollo del niño*
- *Evaluación del contexto escolar: competencias curriculares adquiridas y competencias curriculares no adquiridas. (Las dificultades con sus respectivas necesidades educativas especiales)*
- *Formulación de las adaptaciones curriculares en los elementos de base y en los elementos de acceso*

ADAPTACIÓN CURRICULAR

- *Es la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las posibilidades y necesidades de cada uno.*
- *En realidad era lo que siempre se ha hecho: tener en cuenta las limitaciones del alumno a la hora de planificar la metodología, los contenidos y, sobre todo, la evaluación.*
- *Este concepto de adaptación curricular es amplio, ya que podríamos hablar de diferentes niveles de acomodación o ajustes, es decir, de diferentes niveles de adaptación curricular.*
- *El currículum escolar propuesto por las administraciones adquiere un carácter abierto, flexible o adaptable a las necesidades o características de la comunidad educativa en la que están inmersos los centros educativos.*
- *Esta concepción permite la puesta en marcha de un proceso de adaptación curricular desde el primer nivel de concreción hasta la Adaptación Curricular Individual o de Grupo.*
- *Así pues, las adaptaciones curriculares son intrínsecas al propio currículum.*
- *Los Equipos Docentes, Departamentos, profesores o tutores adecuan el currículo de acuerdo a las características de los alumnos del ciclo y/o aula*

PRINCIPIOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

La adaptación curricular, como proceso de toma de decisiones sobre los elementos curriculares, elementos de acceso o elementos básicos (objetivos, contenidos,

metodología, estrategia de aprendizaje y evaluación) pretende dar respuestas educativas a las necesidades de los estudiantes.

Dentro de esta finalidad deberá tener en cuenta los siguientes principios:

- *Principio de normalización: el referente último de toda adaptación curricular es el currículum ordinario.
Con este principio se pretende alcanzar los objetivos mediante un proceso educativo normalizado.*
- *Principio ecológico: la adaptación curricular necesita adecuar las necesidades educativas de los alumnos al contexto más inmediato (centro educativo, entorno, grupo de alumnos y alumno concreto).*
- *Principio de significatividad: cuando se habla de adaptación curricular se hace referencia a la adaptación de los elementos dentro de un continuo que oscila entre lo poco significativo a lo muy significativo.*

Así pues, se comenzaría por modificar los elementos de acceso, para continuar, si fuera necesario, adaptando los elementos básicos del currículum: evaluación, metodología, etc.

- *Principio de realidad: para que sea factible realizar una adaptación curricular es necesario partir de planteamientos realistas, sabiendo exactamente de qué recursos disponemos y a dónde queremos llegar.*
- *Principio de participación e implicación: la adaptación curricular es competencia directa del tutor y del resto de profesionales que trabajan con el alumnado con necesidades educativas especiales.*

La toma de decisiones, el procedimiento a seguir y la adopción de soluciones se realizarán en forma consensuada y los acuerdos se reflejarán en el documento de adaptación correspondiente.

NIVELES DE ADAPTACIONES CURRICULARES

Cuando hablamos de dificultades de aprendizaje, sabemos que éstas pueden abarcar un abanico que iría desde aquellas dificultades leves y transitorias, que se resuelven incluso de manera espontánea o con medidas elementales de refuerzo y/o apoyo educativo, hasta aquellas más graves e incluso permanentes, que son de más difícil solución.

En este sentido, en paralelo con el continuo de las dificultades, podríamos hablar también de una diversidad de adaptaciones curriculares.

Podemos analizar tres niveles de adaptación curricular que están, como no, en estrecha relación con los niveles de concreción descritos anteriormente.

Se habla en general de estos tres niveles:

- *1.- Las que se realizan para un Centro, Proyecto Curricular de Centro, Etapa y Ciclo.*
- *2.- Para un grupo, programación de aula.*
- *3.- Para un alumno concreto, Adaptación Curricular Individualizada.*

ADAPTACIÓN CURRICULAR DE CENTRO

Va dirigida a todos los alumnos del Centro. Se plasma en el Proyecto Curricular de Etapa y Ciclo. Sería la adaptación del currículum oficial, el Diseño Curricular Básico, a las necesidades y características del alumnado, del centro y del entorno.

Esta adaptación curricular es elaborada por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica con la participación de todo el equipo de profesores de la etapa, ciclo y departamento.

Es aprobada por el Consejo Escolar del Centro y supervisada por la Administración Educativa (Equipo de Inspección).

En este Proyecto Curricular de etapa tiene lugar la más importante de las adaptaciones curriculares, ya que éste deberá haberse confeccionado atendiendo a las Finalidades Educativas y al contexto del Centro.

Los objetivos deben responder al entorno sociocultural, a las necesidades e intereses formativos de padres y alumnos, las características generales del alumnado, del profesorado y a la disponibilidad de recursos personales económicos.

ADAPTACIÓN CURRICULAR DE AULA

Va dirigida a los alumnos del grupo/aula. El proyecto curricular necesita adecuarse a las características de los grupos y alumnos concretos (momento madurativo, evolutivo, estilos cognitivos, dificultades de aprendizaje, etc.)

Esto se logra en la programación de aula, que es, en sí misma, una adaptación curricular.

La programación recoge el conjunto de Unidades Didácticas en las que se desarrollarán los objetivos de la etapa y de áreas a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Serán realizadas por los profesores de ciclo después de haber realizado una concreción y adecuación, para el ciclo, de los objetivos generales de la etapa y de los de área, una secuenciación de contenidos y una adecuación de los criterios de evaluación.

Va dirigida a un grupo de alumnos o a la totalidad de éstos, que presentan algunas dificultades de aprendizaje.

En estas adaptaciones se adecuan apartados concretos de las Unidades Didácticas que, normalmente, se dirigen a la metodología.

Es lo que siempre se ha entendido como refuerzo educativo para los niños lentos en el aprendizaje. Suele ser el tutor/profesor quien toma la decisión.

ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA

Dirigidas a alumnos con Necesidades Educativas Especiales son ajustes o modificaciones que se realizan sobre los elementos de acceso al currículum o sobre sus elementos básicos del currículum (objetivos, contenidos, metodología y evaluación), para responder a las necesidades que el alumno y la alumna presentan.

TIPOS O CLASES DE ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS

Clasificando las adaptaciones curriculares en función del grado de significación nos encontramos con una variabilidad que oscila desde lo poco significativo a lo muy significativo.

En el primer grupo estarían aquellas modificaciones en los elementos de acceso y en los elementos básicos que permitirán al alumno desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos generales de etapa sin prácticamente variar el Proyecto Curricular de Etapa, siendo suficiente lo planificado en la Programación de Aula.

Serán consideradas como más significativas las adaptaciones en las que se eliminen objetivos generales y/o contenidos esenciales o nucleares que se consideran básicos en las áreas del currículum y la consiguiente modificación de los respectivos criterios de evaluación.

A.- ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS POCO SIGNIFICATIVAS.

Son adaptaciones poco significativas aquellas modificaciones en los elementos de acceso al currículum que permitirán al alumno desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos de etapa, tales como organización de los recursos humanos, distribución de los espacios, disposición del aula, equipamiento y recursos didácticos, horario y agrupamiento de alumnos, empleo de programas de mediación (enriquecimiento cognitivo, lingüístico, habilidades sociales, etc.) o métodos de comunicación alternativa.

Son también adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas las que afectan a los elementos del currículum tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y técnicas de evaluación.

No afectan a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentra el alumno.

ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS DE ACCESO

Son elementos de acceso al currículum los que posibilitan el desarrollo curricular: recursos humanos, técnicos y materiales y la organización y optimización de los mismos.

Si lográramos acertar en la adaptación de los elementos de acceso podríamos evitar la realización de otras adaptaciones.

Elementos personales y estrategias de adecuación:

Grupos de alumnos- Flexibilidad del agrupamiento según actividades. Mantener la heterogeneidad de los grupos.

Organizar estrategias de trabajo cooperativo y monitorización.

Tutores- Trabajo en equipo con los tutores del ciclo y el profesorado especialista y de apoyo.

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica

Asegurar y posibilitar la flexibilidad de horarios y el aprovechamiento de los recursos humanos existentes en el centro para la atención a la diversidad.

Equipo de orientación del centro. - Organización y distribución de funciones en base a la adaptación curricular realizada.

Equipo de Orientación Educativo de zona. - Pactar el Plan de Acción con el Equipo Técnico de Cooperación Pedagógica en función de las necesidades y demandas.

Otros profesionales. - Coordinación con el profesor-tutor.

Asunción de sus competencias y responsabilidades en la atención a las necesidades educativas especiales.

ADAPTACIÓN EN LOS ESPACIOS Y ASPECTOS FÍSICOS.

Son las que favorecen la autonomía personal.

Se refieren a:

- *Accesos al centro y movimiento por el mismo: eliminación de barreras arquitectónicas.*
- *Ubicación del alumno en el aula.*
- *Disposición del mobiliario y regularidad en su colocación.*
- *Adecuación de los espacios tanto para el trabajo en grupo como para la atención individual.*
- *Condiciones físicas de los espacios: iluminación, sonoridad, accesibilidad.*
- *Favorecer las interacciones entre los elementos personales.*

Adaptaciones en el equipamiento y los recursos.

La atención a las necesidades educativas especiales de los alumnos requiere la utilización de material variado y polivalente para dar respuesta a la diversidad de experiencias apropiadas y conseguir así el desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos generales de etapa.

Adaptar los materiales y recursos supone:

- *Disponer del equipamiento y recursos didácticos suficientes y adecuados a las necesidades de los alumnos.*
- *Crear y confeccionar materiales que por su especificidad y originalidad no están en el mercado.*
- *Utilizar el mobiliario suficiente y apropiado a las edades y características físicas y sensoriales de los alumnos en general y con necesidades educativas especiales en particular.*
- *Incorporar la mayor cantidad de recursos que sean de utilidad para cualquier alumno.*

ADAPTACIÓN DEL TIEMPO

No todos los alumnos desarrollan las mismas capacidades en el mismo tiempo. Existen alumnos, que por las necesidades que presentan, necesitan de más tiempo para lograr algún objetivo general de la etapa.

Adaptar el tiempo implica:

- *Decisión del tiempo dedicado a cada área.*
- *Adecuación del tiempo dentro y fuera del aula.*
- *Tiempo fuera de horario lectivo.*

ADAPTACIONES DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULUM

Este tipo de adaptaciones se realizan sobre, la metodología, el tipo de actividades, y los instrumentos y técnicas de la evaluación y no afectan a los objetivos.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

El objetivo de estas adaptaciones es facilitar a los alumnos con necesidades educativas el proceso de aprendizaje utilizando la metodología con la que más fácilmente pueda desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos generales de la etapa.

El Departamento de Orientación, el Equipo de Orientación Educativa de la zona y los profesores especialistas colaborarán en la búsqueda del tipo de ayudas pedagógicas que habrán de prestarse a cada alumno.

De este modo pueden desplegarse estrategias:

- *Previas a determinados aprendizajes: facilitar al alumno la información conceptual o procedimental básica para iniciar una secuencia de aprendizaje.*

- *Apoyo dentro del aula: ayuda metodológica y docente, de carácter específico para desarrollar las actividades comunes del grupo con sus debidas adaptaciones.*
- *Apoyo en horario específico: destinado al desarrollo de actividades de tipo complementario que enriquecen el currículum del alumno con la finalidad de facilitarle instrumentos de desarrollo.*

ADAPTACIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDADES

Dentro de la programación de aula es posible hacer adaptaciones, con carácter individual, en las que es posible seleccionar determinadas actividades entre todas las posibles dentro de la Unidad Didáctica.

Tendremos en cuenta para seleccionar las actividades:

- *Los intereses y motivaciones del alumno.*
- *La funcionalidad de los aprendizajes que se pretenden desarrollar.*
- *El momento evolutivo y la historia académica del alumno.*
- *Disponibilidad de medios y recursos en el centro y en el aula.*
- *Los elementos de acceso al currículum que hayan sido modificados.*

ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento del currículum que, al igual que los otros, es susceptible de ser modificado para atender a las necesidades educativas de todo orden que los alumnos tienen.

La evaluación del nuevo modelo educativo implica una adaptación a cada alumno, seleccionando los instrumentos más adecuados.

La evaluación no tiene una función sancionadora, sino prospectiva y de desarrollo.

Esta actitud evaluadora requiere la cooperación de la familia para conocer en cada momento la situación del niño.

Son adaptables tanto las estrategias como los instrumentos y los criterios de evaluación.

La evaluación prevista en el Proyecto Curricular de Etapa puede ser adaptada en función de los casos y de las adaptaciones que previamente se hayan hecho o se vayan a realizar de los elementos de acceso y/o de los elementos básicos.

Todo este tipo de adaptaciones de los elementos básicos serán realizadas por el tutor y/o equipo docente sin necesidad de trámites que superen el ámbito del centro.

ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS SIGNIFICATIVAS

1.- Definición y aspectos generales.

Se entiende por Adaptación Curricular Individualizada Significativa aquella que se aparta significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículum, está dirigida a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Es un instrumento útil y práctico para el profesorado, realista y ajustado perfectamente a las características y necesidades del niño.

La adaptación significativa constituye el último nivel de concreción curricular (ajustada al individuo concreto).

Antes de la elaboración de una Adaptación Curricular Individualizada significativa, se procurará dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales desde la programación de aula, agotando los recursos disponibles a este nivel: refuerzo pedagógico, atención individualizada, evaluación continua y formativa.

Cuando no puedan atenderse debidamente desde la programación de aula se modificarán los elementos del currículum que sean necesarios, siguiendo este orden de prioridad, de menor a mayor significación:

- *recursos materiales o personales*
- *organización escolar*
- *adecuación de actividades*
- *metodología*
- *contenidos*
- *objetivos.*

El referente curricular del alumno con Necesidades Educativas Especiales será el currículum del grupo de alumnos en el que se integra, plasmado en su programación de aula.

Asimismo, las metas de la Adaptación Curricular Individualizada significativa son alcanzar el desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos generales de la etapa.

Esta adaptación se reflejará en un documento escrito y contendrá los siguientes apartados:

- *Datos personales y escolares del alumno.*
- *Informe o valoración de la competencia curricular del alumno (Puede ayudar a realizarlo el Departamento de Orientación a petición del tutor o tutora).*
- *Delimitación de las Necesidades Educativas Especiales del alumno o alumna. (Lo hace el Departamento de Orientación de oficio y lo pone en conocimiento de los profesores o profesoras afectados a principio de curso).*
- *Determinación del currículum adaptado que seguirá, especificando la adecuación de los objetivos educativos, la selección y/o inclusión de determinados contenidos, la metodología que se va a seguir y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación, así como la ampliación de las actividades educativas de determinadas áreas curriculares.*
- *Se especificará cómo se realizará el seguimiento de la adaptación curricular y sus mecanismos de retroalimentación.*

- *Concreción de los recursos humanos y materiales necesarios.*
- *La responsabilidad en la realización de la adaptación curricular recaerá sobre el profesor tutor y el resto de profesionales que trabajen con el alumno.*

PLANIFICACIÓN CURRICULAR DE AULA

Se parte de los niveles funcionales de los estudiantes del aula constituido por las habilidades, destrezas y debilidades del grupo respondiendo con estrategias metodológicas y materiales a las necesidades del grupo.

Planificación curricular individual

Se parte del nivel funcional del alumno con necesidades educativas especiales conjugando sus competencias curriculares adquiridas y las no logradas, respetando su ritmo y estilo de aprendizaje, sin segregación ni de ningún tipo de aislamiento, sino que el alumno debe compartir todas las actividades con sus compañeros dentro de un mismo currículo, sin currículos paralelos.

APOYOS

Tras la experiencia de la inclusión, que ha puesto de manifiesto que a los alumnos incluidos se les ofrecía un apoyo insuficiente o ineficaz, cuando entraban en el aula general -lo que hizo que los alumnos incluidos fracasaran-, la escuela inclusiva propone que los apoyos deben dirigirse a las necesidades de los profesores en la clase y no estar exclusivamente ligados a los alumnos con deficiencias.

Los apoyos de la enseñanza efectiva incluyen colaboración en equipo, con padres y administradores incluidos como miembros del equipo (Thousand & Villa, 1995).

La enseñanza se mejora en general donde los profesores tienen la oportunidad de ser colaboradores, compartir ideas y apoyarse entre ellos directamente en clase, siendo necesarios los modelos de consulta donde el apoyo está fácilmente a disposición, entra en la clase, existe enseñanza en equipo y suficiente tiempo de preparación.

Así, se considera dar la oportunidad para cursillos de trabajo en clase y visitas a otros que trabajan en la inclusión, apoyo a los iguales y estrategias de enseñanza que se refieran a todos los alumnos, incluyendo a los discapacitados es un componente de las clases de apoyo (Stainback & Stainback, 1991).

En las clases los profesores de apoyo se deben emplear sólo en el nivel necesario y como apoyo a la clase entera. Basado principalmente en la decisión de los profesores, el apoyo debe estar a su disposición y accesible.

Suficientes apoyos son necesarios para que cuando sea apropiado y necesario un alumno con dificultades pueda salir de clase y realizar experiencias educativas alternativas.

El énfasis está siempre en sacar el máximo provecho educativo dentro de la clase reconociendo al mismo tiempo las



dificultades y limitaciones de nuestros conocimientos de los expertos.

ESCUELA INCLUSIVA

Una escuela es inclusiva cuando se da una respuesta efectiva a las necesidades educativas especiales de todos los estudiantes de los distintos niveles del sistema y al principio de igualdad de oportunidades educativas, sin segregar a ninguna persona como consecuencia de sus características personales y culturales.

Un establecimiento es inclusivo si enfatiza su apoyo a los estudiantes de los distintos niveles, para que desarrollen sus potencialidades dentro de una comunidad educativa, de tal manera, que se sientan bienvenidos, seguros, y alcancen el éxito, con base en un aprendizaje significativo centrado en el individuo.

CARACTERISTICAS DE UNA ESCUELA INCLUSIVA

◆ Un sentido de pertenencia:

Filosofía y visión de que todos los niños pertenecen al establecimiento educativo, a la comunidad y pueden aprender juntos.

◆ Liderazgo:

La autoridad educativa del establecimiento se involucra activamente con toda la institución para promover, utilizar, adquirir nuevas estrategias para responder a las necesidades educativas especiales de sus estudiantes.

◆ Patrón de excelencia:

Constituye la respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales, reflejada en el desarrollo y calidad de aprendizaje de la población atendida.

◆ Colaboración y cooperación:

Involucrar a los estudiantes en estrategias de apoyo mutuo (enseñanza de iguales, aprendizaje cooperativo, enseñanza en equipo, co-enseñanza, equipo de asistencia estudiante-profesor y otros).

◆ Equipo de apoyo:

Los profesionales del equipo de apoyo actúan junto a los profesores en las salas de clase y todo el personal de la institución se involucra en el proceso de interaprendizaje.

◆ Trabajo con los padres:

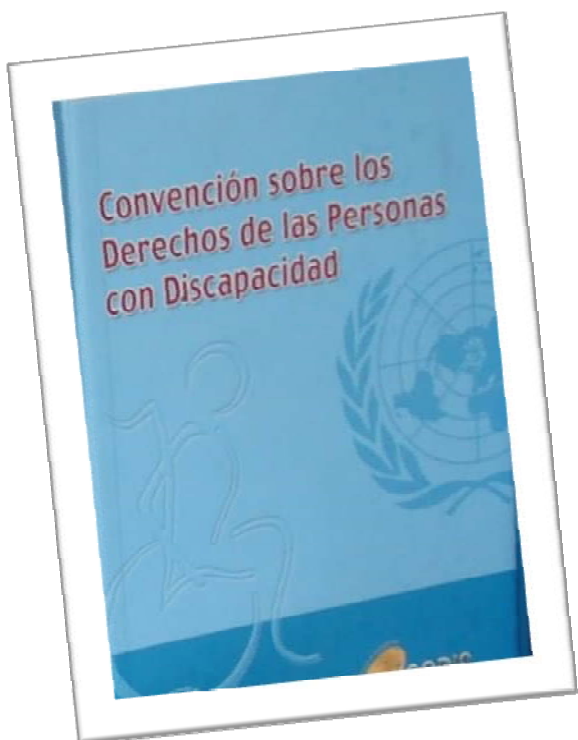
Los padres son parte esencial en la educación de sus hijos, por lo que la institución inclusiva mantiene programas permanentes de capacitación, ayuda y elevación de la autoestima de los padres de familia, para que estén en condiciones de apoyar a los hijos en sus hogares.

1.2.2. MARCO LEGAL

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (NACIONES UNIDAS)

La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad promulgado por las Naciones Unidas el 13 de diciembre del 2006, suscrita el 30 marzo del 2007, ratificada por la Asamblea Constituyente en abril del 2007 y puesta en vigencia el 3 de mayo de 2008; manifiesta lo siguiente:

Artículo 24 Educación



Los Estados Partes al hacer efectivo este derecho aseguran que:

- a) Las personas con discapacidad no quedarán excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no quedarán excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;*
 - b) Las personas con discapacidad pueden acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;*
 - c) Se harán ajustes razonables en función de las necesidades individuales;*
 - d) Se prestará el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;*
 - e) Se facilitarán medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.*
- 3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.*

A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

- a) *Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;*
 - b) *Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;*
 - c) *Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegas, sordas o sordo ciegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.*
4. *A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos.*

Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. *Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás.*

A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para la personas con discapacidad.

Dado que es obligación del Estado garantizar que las personas con discapacidad gocen efectivamente de sus derechos y puedan beneficiarse de una adecuada formación que desarrolle sus aptitudes, habilidades y destrezas, que les permita aumentar sus posibilidades ocupacionales y facilite su inserción, abrir el espectro de educación de personas con discapacidad hacia el ámbito de capacitación técnica específica se transforma en una alternativa que les posibilitará en el corto plazo adquirir destrezas acordes a su nivel de discapacidad y a las necesidades del mercado laboral de la zona a la que pertenecen.

En referencia al marco legal, hay otras instituciones que respaldan el derecho a la educación de las personas con discapacidad:

El Plan Decenal actual de Educación del Ecuador y su visión incluyente.

La División Nacional de Educación Especial como Entidad responsable de la educación de las personas con necesidades educativas especiales.

El Plan Nacional de Inclusión Educativa.

El Reglamento General de Educación Especial.

Otras leyes y normativas internacionales, como: Convenios y Acuerdos.

Los avances educativos existentes a nivel mundial.

Las Políticas inclusivas del Estado Ecuatoriano.

La UNESCO y las Naciones Unidas.

La ley de Discapacidades que rige en el País

CAPÍTULO II

2.1 DIAGNÓSTICO.

La finalidad de este trabajo es conocer la realidad de la inclusión e integración educativa en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeralda, determinar cuántas personas con discapacidad visual están siendo atendidos en los diferentes establecimientos educativos especiales y regulares de la provincia y cómo están respondiendo los establecimientos educativos regulares frente a este gran problema; para sobre esta base trabajar coordinadamente con el Estado a fin de que los educadores asuman su responsabilidad, conscientes de esta realidad y difundan esta problemática en nuestro medio y en el lugar donde se va a realizar este proyecto.

2.2. METODOLOGÍA EMPLEADA.

La presente tesis se formula mediante la revisión de todas las referencias bibliográficas que tienen relación con la inclusión educativa y la atención de los alumnos con discapacidad en las instituciones educativas regulares, como instrumentos, también se ha recurrido a los libros y registros de asistencia de los planteles de educación regular y especial de la localidad y de la escuela observada que sirve como objeto de investigación, se ha revisado los archivos de las oficinas públicas y privadas, se ha recolectado datos de archivos de información de notas de los registros, de las historias o de hojas de vida, se ha revisado además otros documentos y bibliografías de los módulos de maestría que tienen relación con la inclusión educativa y la atención de alumnos con discapacidad en la educación regular.

Se utilizarán las siguientes técnicas:

- *Observación, encuesta, entrevista:*

A las diferentes autoridades locales educativas y particulares para conocer la realidad de esta situación, saber las opiniones y las sugerencias que dan al respecto, cual es su punto de vista y su apoyo.

Con la observación directa nos damos cuenta de la realidad de lo que sucede y de lo que queremos, constatamos, verificamos y analizamos de todo lo que está pasando y sobre esta base podemos decidir lo que queremos hacer y lo que queremos cambiar, pues para esto son los proyectos, para mejorar las cosas según nuestra visión y misión.

A través de la encuesta podemos cuantificar los datos que necesitamos o queremos para determinar con precisión lo que vamos a hacer, recoger opiniones, sugerencias, percepciones, ideas y sentimientos sobre el problema, los hechos y las situaciones, también poder utilizar las grabaciones con la finalidad de lograr registros de la situación que estamos investigando, con esto generar reflexión sobre la propia práctica que se quiere proyectar.

Las encuestas serán varias y se las realizará a cada uno de los miembros de la comunidad educativa de las escuelas y colegios regulares, a la directiva de los padres de familia y a otros moradores de la localidad para conocer sus criterios acerca de la atención de los alumnos con discapacidad visual.

Con la entrevista se podrá conocer la opinión de los diferentes directivos de cada uno de los diferentes establecimientos educativos regulares del cantón, de los diferentes profesionales de las distintas instituciones educativas, de los padres y madres de familia de los diversos establecimientos educativos regulares de la ciudad de San Lorenzo-Esmeraldas y la opinión de otros alumnos y de otras personas que circulan por la ciudad.

Las entrevistas estarán dirigidas a las principales autoridades del cantón, en especial al supervisor escolar de la zona y a la asociación de directores y rectores del cantón por ser la ciudad donde se ejecutará la investigación.

2.3. LOS OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO.

Conocer la posición de la Institución educativa regular Armada Nacional N. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas y de otras de la localidad acerca de la inclusión educativa y como realiza esta escuela regular la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales o con discapacidad visual y física.

Conocer y verificar el grado de conocimiento y formación profesional de los maestros de la institución educativa regular Armada Nacional de San Lorenzo-Esmeraldas y de otras de la localidad, para ver si pueden atender adecuadamente a los niños y jóvenes con discapacidad visual y física o con necesidades educativas especiales.

Conocer y verificar si la escuela Armada Nacional N. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas y otras de la localidad si son inclusivas o sea que sus estructuras físicas no tengan barreras arquitectónicas, que estén aptas para atender a los niños y jóvenes con discapacidad visual o física o que tengan libre acceso a la educación regular.

Conocer y verificar si los alumnos con necesidades educativas especiales o con discapacidad visual y física que salen del Instituto de Educación Especial de la localidad pueden y deben continuar con su educación regular en este plantel educativo fiscal con todas las condiciones necesarias según lo establecido por la ley.

Determinar si los maestros conocen métodos y técnicas correctas para atender adecuadamente a estos alumnos.

Conocer la razón por la que los maestros regulares ponen tantas trabas para atender a estos alumnos en sus aulas

2.4. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.

La población es el universo o todo un grupo de personas u objetos que poseen alguna característica común.

En este caso la población a investigar son las instituciones educativas regulares de la localidad con sus comunidades educativas respectivamente, determinando en las cuales se está llevando a cabo la inclusión y atención de los alumnos con necesidades educativas especiales en sus aulas regulares.

Las instituciones educativas regulares en San Lorenzo-Esmeraldas son un total de 18 establecimientos educativos regulares.

La población del presente trabajo de tesis la determina la muestra.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL LA MUESTRA.

La muestra se determina luego de una serie de operaciones estadísticas, es así que la muestra del presente trabajo de tesis quedó determinado por 275 personas de la ciudad de San Lorenzo-Esmeraldas

FÓRMULA

$$n = \frac{N}{e^2 (N - 1) + 1}$$
$$n = \frac{33403}{(0.06)^2 (33403 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{33403}{0.0036(33402) + 1}$$

$$n = \frac{33403}{120,2472 + 1}$$

$$n = \frac{33403}{121,2472}$$
$$n = 275.49$$

$$n = \mathbf{275}$$

2.6. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS: TABLA, GRÁFICO, INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNA DE LAS PREGUNTAS.

PREGUNTAS DE LAS ENCUESTAS

2. *¿Creen ustedes que los maestros regulares están preparados profesionalmente para atender adecuadamente a los alumnos con discapacidad visual en las aulas de los planteles educativos?*
3. *¿Creen ustedes que los maestros regulares puedan atender en sus aulas a los alumnos con discapacidad visual, con resultados positivos, especialmente a aquellos alumnos que salen del Instituto de Educación Especial de la localidad?*
4. *¿Creen ustedes que las instituciones educativas regulares, son netamente inclusivos?*
5. *¿Creen ustedes que la estructura física de las escuelas regulares esta apta para atender a alumnos con discapacidad visual?*
6. *¿Considera usted que los alumnos con discapacidad visual u otras discapacidades físicas, deben estar estudiando en una institución educativa regular con todos los demás alumnos llamados normales?*
7. *¿Participaría usted en seminarios-talleres de capacitación y de sensibilización de educación especial para la atención adecuada de un alumno con necesidades de educación especial y discapacidad visual u otra discapacidad?*
8. *¿Cree usted que si a los maestros regulares se les capacita se atenderá adecuadamente a los alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales?*
9. *¿Cree usted que si a las instituciones educativas regulares se les dota de maestros profesionales en educación especial, se atenderá adecuadamente a los alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales?*

Encuesta dirigida a los miembros de la comunidad educativa de la escuela regular Armada Nacional N. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas, a los directivos de otros establecimientos educativos regulares de la localidad, al supervisor de la zona escolar, a los padres de familia de esta escuela y a otros de las demás escuelas.

PREGUNTA N. 1

¿Creen ustedes que los maestros regulares están preparados profesionalmente para atender adecuadamente a los alumnos con discapacidad visual en las aulas de los planteles educativos?

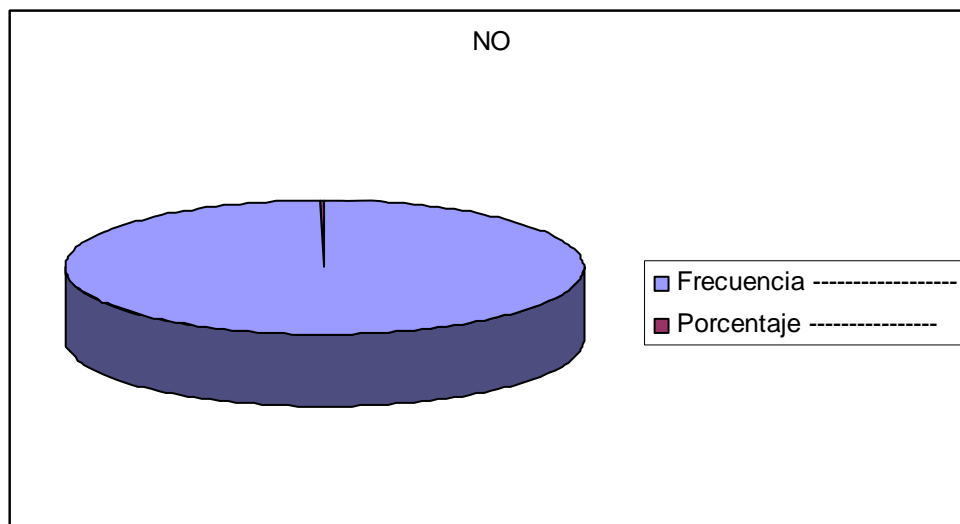
CUADRO # 1

<i>Los maestros regulares están preparados profesionalmente para atender adecuadamente a los alumnos con discapacidad visual</i>		
<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>SI</i>	-----	-----
<i>NO</i>	275	100%
<i>TOTAL</i>	275	100%

FUENTE: *Maestros, directivos, autoridades educativas regulares, padres de familia y otras personas de la localidad.*

ELABORACIÓN: *Maestrante Lic. JULIO RODRÍGUEZ CUAJIVOY*

GRÁFICO N. 1



INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El gráfico #1 establece que el 100% de los maestros, directivos, autoridades educativas regulares, manifiestan que ellos no están preparados profesionalmente para atender adecuadamente a los alumnos con discapacidad visual ya que desconocen las técnicas y metodologías para atenderlos correctamente, sin embargo están predispuestos a prepararse para brindar la mejor atención.

PREGUNTA N.2

¿Creen ustedes que los maestros regulares puedan atender en sus aulas a los alumnos con discapacidad visual, con resultados positivos, especialmente a aquellos alumnos que salen del Instituto de Educación Especial de la localidad?

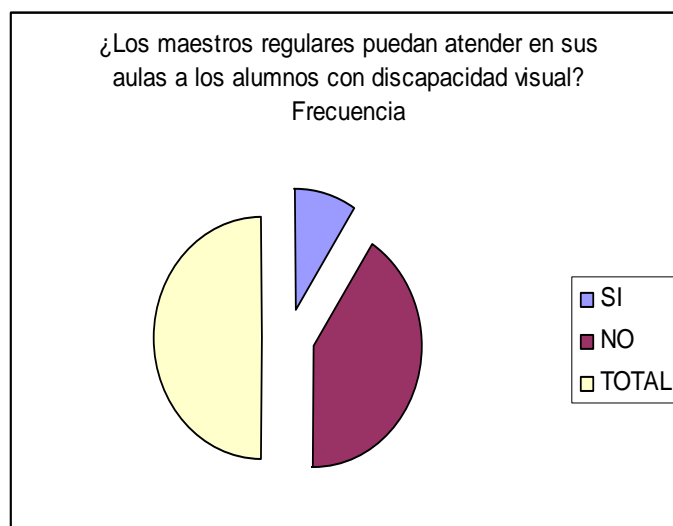
CUADRO #.2

<i>Los maestros regulares puedan atender en sus aulas a los alumnos con discapacidad visual.</i>		
<i>Alternativas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>SI</i>	<i>50</i>	<i>27%</i>
<i>NO</i>	<i>225</i>	<i>73%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>275</i>	<i>100%</i>

FUENTE: Maestros, directivos, autoridades educativas, padres de familia y otras personas de la localidad

ELABORACIÓN: Maestrante, Lic. Julio Rodríguez Cuajivoy

GRÁFICO N. 2



INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El gráfico # 2 nos demuestra que de las personas encuestadas el 27% manifiestan que si puede atender en el aula regular a los alumnos con discapacidad visual y enfrentar los retos, pero el 73% opinan que no los pueden atender, por cuanto no están suficientemente capacitados y que para hacerlo deberían capacitarse permanentemente en la temática especializada.

PREGUNTA N. 3

¿Creen ustedes que las instituciones educativas regulares, son netamente inclusivos, o su estructura física esta apta para atender a alumnos con discapacidad visual?

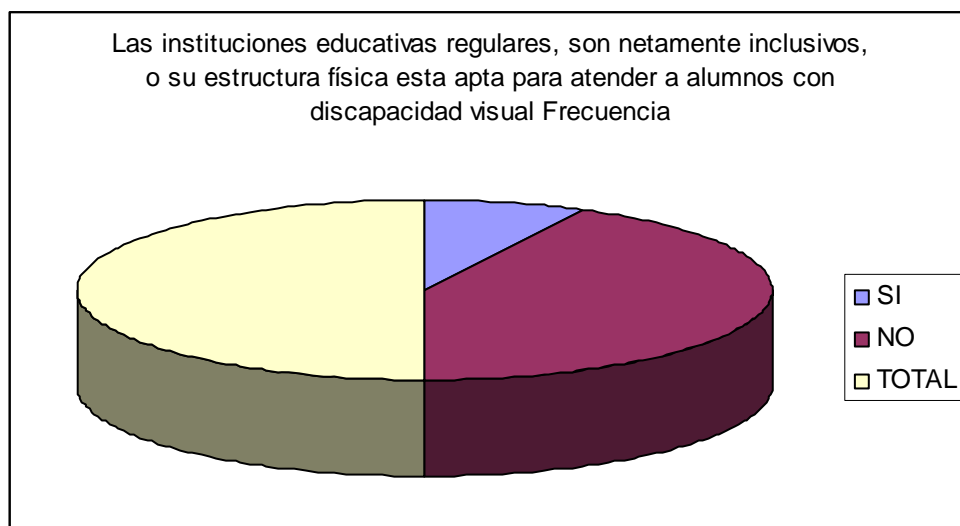
CUADRO # 3

<i>Las instituciones educativas regulares, son netamente inclusivos, o su estructura física esta apta para atender a alumnos con discapacidad visual</i>		
<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>SI</i>	<i>41</i>	<i>15%</i>
<i>NO</i>	<i>234</i>	<i>85%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>275</i>	<i>100%</i>

FUENTE: *Directivos, autoridades educativas y maestros regulares de San Lorenzo – Esmeraldas.*

ELABORACIÓN: *Maestrante, Lic. Julio Rodríguez Cuajivoy*

GRÁFICO N. 3



INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Gráfico N. 3 establece que el 15% de los maestros y directivos encuestados expresan que los planteles educativos regulares si pueden atender a los alumnos con discapacidad visual; pero el 85% restante dice que no, que estos establecimientos educativos regulares no están aptos por cuanto sus maestros y comunidad educativa no están suficientemente preparados.

PREGUNTA N. 4

¿Creen ustedes que la estructura física de las escuelas regulares esta apta para atender a alumnos con discapacidad visual?

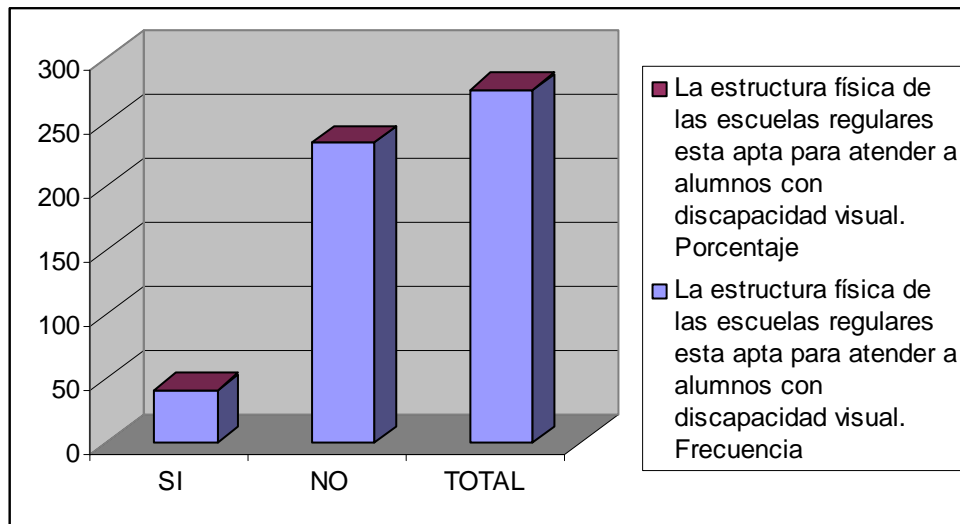
CUADRO # 4

<i>La estructura física de las escuelas regulares esta apta para atender a alumnos con discapacidad visual.</i>		
<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>SI</i>	<i>41</i>	<i>15%</i>
<i>NO</i>	<i>234</i>	<i>85%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>275</i>	<i>100%</i>

FUENTE: Maestros, Directivos, Autoridades Educativos, Locales, Padres de Familia, Otros.

ELABORACIÓN: Maestrante, Lic. Julio Rodríguez Cuajivoy

GRAFICO N. 4



INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Gráfico N. 4 El 15% de las personas encuestadas establecen que la estructura física de las escuelas regulares si esta apta para atender a alumnos con discapacidad visual; mientras el 85% piensa que aún no se han eliminado las barreras de acceso.

PREGUNTA N. 5

¿Considera usted que los alumnos con discapacidad visual u otras discapacidades, deben estar estudiando en una institución educativa regular con todos los demás alumnos llamados normales?

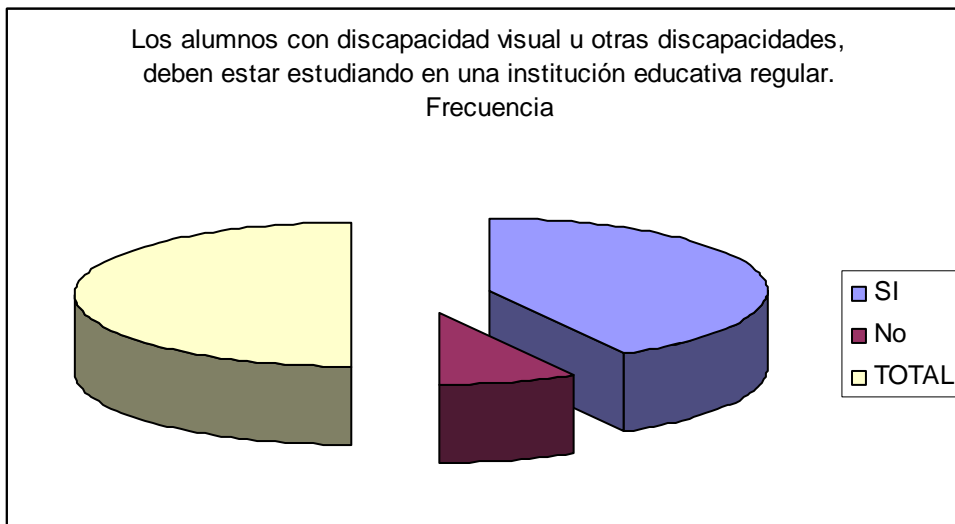
CUADRO # 5

<i>Los alumnos con discapacidad visual u otras discapacidades, deben estar estudiando en una institución educativa regular.</i>		
<i>Alternativas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>SI</i>	<i>231</i>	<i>85%</i>
<i>No</i>	<i>44</i>	<i>15%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>275</i>	<i>100%</i>

FUENTE: Maestros, Directivos, Autoridades Educativos, Locales, Padres de Familia, Otros.

ELABORACIÓN: Maestrante, Lic. Julio Rodríguez Cuajivoy

GRÁFICO N. 5



INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Gráfico N. 5 establece que el 85% de las personas encuestadas manifiestan que los alumnos con discapacidad visual y con otras discapacidades físicas si pueden educarse en cualquier institución educativa regular porque le asisten sus derechos de acuerdo a la ley. En cambio el 15% restante dice que no por falta de sensibilización para, que los maestros regulares acepten y atiendan adecuadamente a estos alumnos.

PREGUNTA N. 6

¿Participaría usted en seminarios y talleres de capacitación y de sensibilización de educación especial para la atención adecuada de un alumno con necesidades de educación especial y discapacidad visual u otra discapacidad?

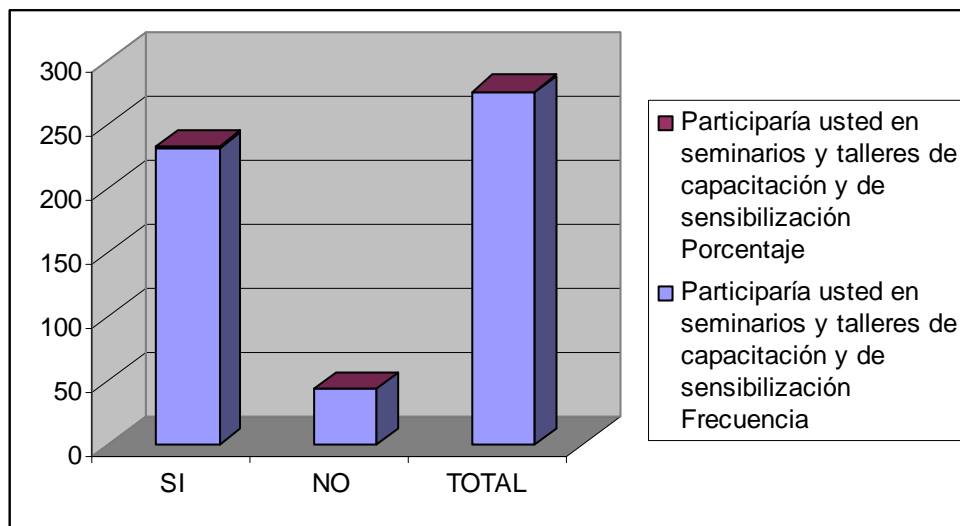
CUADRO # 6

<i>Participaría usted en seminarios y talleres de capacitación y de sensibilización</i>		
<i>Alternativas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>SI</i>	232	85%
<i>NO</i>	43	15%
<i>TOTAL</i>	275	100%

FUENTE: Maestros, Directivos, Conserjes, Padres de Familia, y Moradores de la localidad.

ELABORACIÓN: Maestrante, Lic. Julio Rodríguez Cuajivoy

GRÁFICO N. 6



INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Gráfico N. 6 Demuestra que el 85% de las personas encuestadas manifiestan que si participarían en seminarios y talleres de educación especial para la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, con discapacidad visual y otras discapacidades físicas, pero el 15% restante manifiesta que no participaría.

PREGUNTA N. 7

¿Cree usted que si a los maestros regulares se les capacita, se atenderá adecuadamente a los alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales?

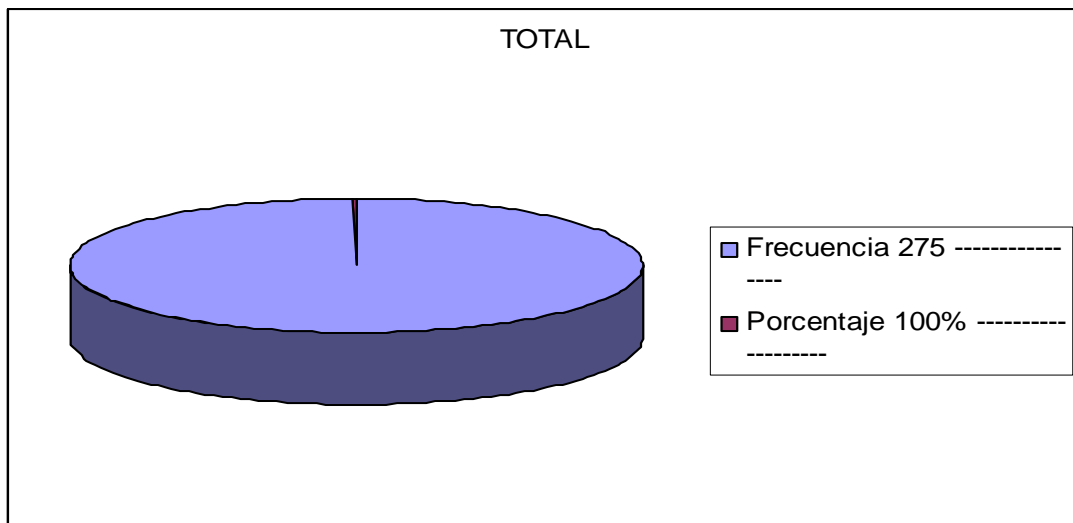
CUADRO N. 7

<i>Si a los maestros de educación regular se les capacita, atenderán adecuadamente a los alumnos con discapacidad?</i>		
<i>Alternativas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>SI</i>	275	100%
<i>NO</i>	-----	-----
<i>TOTAL</i>	275	100%

FUENTE: *Padres de Familia y moradores de la localidad.*

ELABORACIÓN: *Maestrante, Lic. Julio Rodríguez Cuajivoy*

GRÁFICO N. 7



INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En el Gráfico N. 7 El 100% de los maestros encuestados consideran que si se los capacita sobre temas específicos sobre atención a las necesidades educativas especiales a los maestros de educación regular, estarán en condiciones de atender adecuadamente a los alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales.

PREGUNTA N. 8

¿Cree usted que si a las instituciones educativas regulares se les dota de maestros profesionales en educación especial, se atenderá adecuadamente a los alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales?

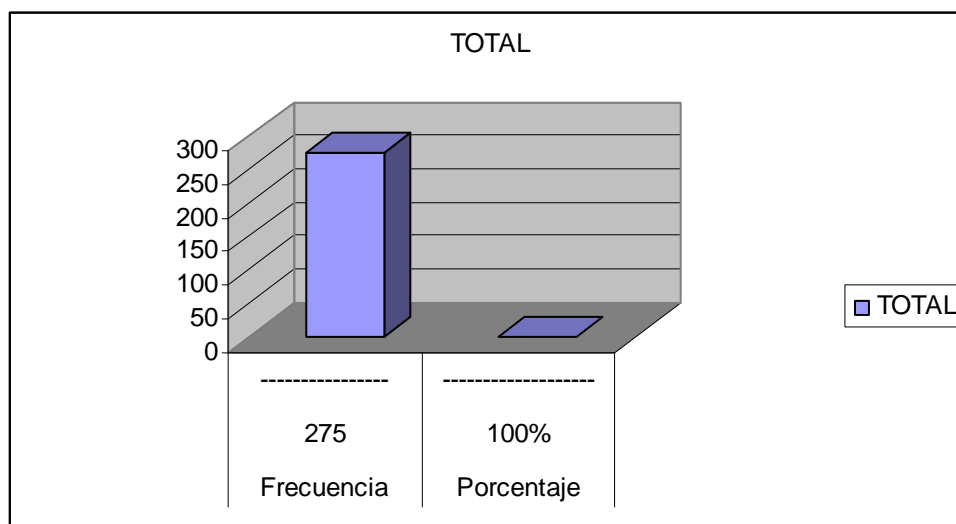
CUADRO # 8

<i>¿Cree usted que si a las instituciones educativas regulares se les dota de maestros profesionales en educación especial, se atenderá adecuadamente a los alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales?</i>		
<i>Alternativas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>SI</i>	275	100%
<i>NO</i>	-----	-----
<i>TOTAL</i>	275	100%

FUENTE: Padres de Familia y moradores de la localidad.

ELABORACIÓN: Maestrante, Lic. Julio Rodríguez Cuajivoy

GRÁFICO N. 8



INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Gráfico N. 8 nos demuestra que el 100% de las personas encuestadas consideran que si a las instituciones educativas regulares se les dota de maestros profesionales en educación especial, se atenderá adecuadamente a la diversidad de los estudiantes.

2.7. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

Al realizar el análisis, se ha podido determinar qué:

- *En la ciudad de San Lorenzo-Esmeraldas pocos son los alumnos con discapacidad visual o física que se están educando en las escuelas regulares Armada Nacional N. 2, Mariscal Sucre N. 50 y en el colegio fiscomisional 10 de Agosto de la localidad, debido a que siempre los otros planteles educativos han puesto trabas para recibir a estos alumnos en sus aulas, pues las autoridades educativas locales y provinciales muy poco han hecho a favor de este grupo humano tan vulnerable porque estas autoridades no son de educación especial, pertenecen al sistema de educación regular, por esta razón poco o nada hacen por la educación de estos niños y jóvenes especiales.*
- *Se está demostrando y verificando que los niños y jóvenes con discapacidad visual y física o con necesidades educativas especiales deben y pueden educarse o seguir sus estudios regulares en los planteles educativos públicos o fiscales de la localidad, la provincia y del país*
- *Los pocos establecimientos educativos primarios y secundarios de la ciudad de San Lorenzo-Esmeraldas que están atendiendo a los alumnos con discapacidad visual y física o con necesidades educativas especiales, aún sus estructuras físicas no son netamente inclusivas por cuanto todavía no han eliminado las barreras arquitectónicas que tienen para que estos alumnos tengan libre acceso a la educación regular.*
- *A pesar de haber un Instituto de Educación Especial, las instituciones educativas regulares de esta ciudad y cantón no están debidamente preparadas para realizar la inclusión de alumnos con discapacidad en sus aulas, más bien esperan que sea la escuela Armada Nacional la que albergue, atienda y eduque a todos los estudiantes especiales.*
- *Las instituciones de educación regular no se responsabilizan de cumplir la función de incluir en sus aulas a esta población, de acuerdo a lo que establece el sistema educativo nacional, no aceptan el desafío porque no se sienten capaces de romper esquemas caducos predominantes.*
- *En San Lorenzo-Esmeraldas ya hay ciertos planteles educativos regulares primarios y secundarios que si están haciendo inclusiones de niños y jóvenes con discapacidad visual y física con el apoyo ocasional de maestros integradores itinerantes que orientan tanto a docentes y alumnos para avanzar en este proceso.*
- *Los maestros de los establecimientos educativos regulares que están haciendo inclusiones de alumnos con discapacidad visual y física (motriz) en esta localidad lo están haciendo, pero sin ninguna preparación académica en educación especial, por lo que necesitan recibir orientaciones y capacitaciones adecuadas.*
- *Las instituciones educativas regulares de esta ciudad y cantón no están en condiciones de recibir a los alumnos con discapacidad visual en sus aulas por*

cuanto no están preparadas no solo con la estructura física; sino que los miembros de las comunidades educativas regulares de esta localidad no están debidamente capacitados para atender correctamente a estos alumnos.

- *Que la mayoría de los directivos y maestros de educación regular de las escuelas y colegios de esta ciudad, no pueden atender adecuadamente a los alumnos con discapacidad visual, porque no están preparados ni capacitados profesionalmente de manera adecuada.*
- *En las escuelas y colegios regulares de esta localidad aún existen barreras arquitectónicas, lo que dificulta el libre acceso a la educación a los alumnos con discapacidad visual y física.*
- *En San Lorenzo-Esmeraldas ninguna institución educativa regular ha hecho adecuaciones, ni adaptaciones para atender correctamente a estos alumnos especiales.*
- *Pocas personas de la comunidad conocen lo que es educación especial, como también pocos conocen como se atiende adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales, porque no han recibido ninguna formación académica, ni una capacitación profesional adecuada para este fin.*
- *El 100% de los miembros de la comunidad educativa de la escuela fiscal Armada Nacional N. 2 y de otras instituciones educativas regulares de San Lorenzo-Esmeraldas desean iniciar un proceso de capacitación especializada para atender adecuadamente a los niños y niñas con discapacidad visual.*
- *Un alto porcentaje de personas particulares, directivos y maestros de las instituciones educativas entrevistadas manifiestan su voluntad y predisposición de participar activamente en seminarios y talleres para garantizar una correcta atención a los alumnos con discapacidad.*

2.8 RECOMENDACIONES

- *Es prioritario hacer efectiva la inclusión de los estudiantes con discapacidad que se encuentran excluidos y al margen de la educación, en los planteles educativos regulares de la localidad y en especial en la escuela fiscal Armada Nacional N.2 de San Lorenzo-Esmeraldas*
- *Se recomienda que el Departamento de Educación Especial de la provincia de Esmeraldas coordine la realización de seminarios y talleres en educación especial con los directivos de las escuelas regulares y con el señor Supervisor de la zona escolar para lograr una exitosa inclusión de los niños ciegos en las escuelas regulares.*
- *Es necesario que se realicen capacitaciones masivas a los maestros y directivos de las instituciones educativas regulares, en especial a los miembros de la comunidad educativa de la escuela regular Armada Nacional, N. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas, solo así se, podría realizar inclusiones educativas correctas y adecuadas en los planteles educativos regulares.*

También se realicen o se ejecuten programas de sensibilización para conocer acerca de las inclusiones educativas y de cómo se atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales en las aulas regulares de los planteles educativos fiscales y particulares.

- *Es necesario realizar una campaña de sensibilización y capacitación masiva en temas de inclusión educativa a los maestros regulares de la localidad y en especial a los miembros de la comunidad educativa de la escuela regular Armada Nacional N. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas para que puedan atender correctamente a los alumnos con discapacidad en la localidad.*
- *Se requiere un apoyo directo del Departamento de Educación Especial de la provincia y del supervisor de la zona para que la atención de estos alumnos sea más eficiente y correcta en las instituciones educativas regulares.*
- *Se solicita y se exige a las autoridades educativas locales y provinciales que adecuen a las instituciones educativas regulares para atender correctamente a los alumnos con discapacidad visual y físicas, para lograr mejores resultados.*
- *Es necesario que el señor Supervisor de la zona exija a las instituciones educativas regulares de la localidad que realicen inclusiones con alumnos especiales en sus aulas, pero previo a una capacitación en educación especial para una atención adecuada y correcta*

CAPÍTULO III

3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

3.1.1. Título del Proyecto:

“TRANSFORMAR A LA ESCUELA REGULAR ARMADA NACIONAL N° 2 EN ESCUELA INCLUSIVA”

3.1.2. Ubicación del Proyecto

Esta propuesta se llevará a cabo en la ciudad de San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas, en la Escuela Regular Armada Nacional N. 2, la misma que está ubicada en el centro de la ciudad; cuenta con un total de 500 alumnos, de los cuales varios niños y adolescentes tienen discapacidad visual

La ejecución de este proyecto tiene la aprobación y compromiso de la Directora, maestros, padres de familia y comunidad educativa del plantel, ya que todos están muy involucrados y contentos de que se haya seleccionado a esta escuela, por lo que contará con el apoyo de profesionales de educación especial que nombre el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación de Esmeraldas, de los profesionales que laboran en el Instituto de Educación Especial de la localidad, y del Departamento Provincial de Educación Especial de Esmeraldas.

Se seleccionó esta escuela, porque entre los estudiantes incluidos se encuentra desde hace dos años una niña adolescente con discapacidad visual, la misma que cursa el séptimo año de educación básica; al ser entrevistados los maestros manifestaron que es la primera vez que atienden a este tipo de alumnos, por lo que el primer año tuvieron algunos tropiezos en la atención de esta alumna, pero que poco a poco se fueron superando estas dificultades, y al adaptarse descubrieron que podían cumplir con su labor, pues la alumna ya tenía ciertas destrezas desarrolladas y conocimientos adquiridos para desenvolverse en la educación regular, por lo que en el siguiente año escolar ya no tuvieron tantas dificultades.

La inclusión educativa en este plantel educativo ya es una realidad, aunque sus maestros no estén capacitados para atender adecuadamente a estos alumnos, pero se pretende que con la implantación del proyecto se atienda adecuadamente a la diversidad de estudiantes.

Estoy seguro que esta escuela se convertirá en modelo de inclusión y por encontrarse ubicada en el centro de la ciudad, un sector estratégico para el cumplimiento de este propósito e influir de manera positiva en las otras instituciones educativas del cantón y la ciudad

3.1.3 Población Beneficiaria.

Con la aplicación o ejecución de este proyecto se beneficiarán todos los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, en particular los que presentan discapacidad visual y a los egresados del Instituto de Educación Especial; otros beneficiarios serán los miembros de la comunidad educativa de esta escuela porque sus docentes serán capacitados para atender correctamente a los alumnos con discapacidad visual.

Dentro de los beneficiados estarán de igual forma los padres de familia de los alumnos con discapacidad visual, porque ya no tendrán que buscar planteles educativos regulares para que sus hijos con discapacidad visual o física continúen sus estudios después de haber permanecido y concluido su preparación en el Instituto de Educación Especial de la localidad.

En cuanto al número de alumnos que se deben incluir es difícil determinar por cuanto el Instituto de Educación Especial no remitía muchos alumnos a la educación regular por temor al rechazo; está enviando un promedio tres a los diferentes años de educación básica a las instituciones educativas regulares, porque recién hace unos pocos años está funcionando como tal en esta localidad y las escuelas regulares también recién están empezando a atender a este tipo de alumnos en sus aulas regulares.

En los próximos cinco años la población de escolares con discapacidad visual o física aumentarán en un porcentaje considerable, especialmente en la escuela regular Armada Nacional N. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas la misma que se va a transformar en una escuela inclusiva, lo que garantiza una atención adecuada y oportuna a los estudiantes con NEE; pero esto puede llevarse a cabo siempre y cuando este plantel cuente con un personal debidamente capacitado, profesionalizado y especializado para este propósito.

3.1.4 Participantes

Participarán todos los involucrados en el proceso educativo en esta escuela, maestros, directora, alumnos, padres de familia, que pertenecen a esta institución y otras personas de la localidad, como el Supervisor de la zona y la Jefa del Departamento de Educación Especial de la Provincia de Esmeraldas.

3.1.5 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Esperamos que con el trabajo que se va a realizar, como el convertir a la escuela regular Armada Nacional N.2 de San Lorenzo-Esmeraldas en una escuela piloto de inclusión educativa en esta ciudad y cantón, para que reciba y atienda a todos los niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual y con necesidades educativas especiales; para esto contamos con el apoyo de profesionales de educación especial y con maestros debidamente capacitados para iniciar este proceso, previa a una capacitación de toda la comunidad educativa de la escuela, en educación inclusiva, en especial en la atención de alumnos con discapacidad visual.

Para el éxito del proyecto se va a realizar alianzas estratégicas con el Departamento de Educación Especial de la Provincia de Esmeraldas para desarrollar cursos y talleres de capacitación para los maestros regulares de la escuela Armada Nacional N. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas, pero que se ejecuten en la propia escuela antes mencionada.

Para cumplir su propósito la escuela Armada Nacional N.2 debe realizar adecuaciones en su estructura física eliminando las barreras arquitectónicas que tiene, como requisito indispensable para convertirse en una escuela inclusiva de verdad; los miembros de su comunidad educativa deben estar completamente capacitados para cumplir con este reto; además debe contar con los recursos humanos, técnicos y materiales para hacer efectiva esta realidad.

La eliminación de todas las barreras arquitectónicas, el contar con profesionales en educación especial o con un personal debidamente capacitado en educación especial y en la atención de alumnos con discapacidad visual o física, permitirá que los alumnos con discapacidad visual o física tengan libre acceso a la educación regular, y cumplir así con este derecho que les asiste según lo establece la ley

Para desarrollar la capacitación de los miembros de la comunidad educativa de esta escuela regular se organizará el horario en la semana, que será el mismo del estudiante, con el que se espera contar con la participación de todos los docentes, en un horario y jornadas normales de 7H30 a 12H30 del día, con un receso de media hora en la mitad de la jornada

Para ver este sueño plasmado en realidad se propone concienciar y sensibilizar principalmente a las autoridades educativas regulares y especiales, locales y provinciales para que apoyen a la cristalización de este proyecto y coadyuven a la consecución de los respectivos recursos humanos y materiales.

RESULTADOS ESPERADOS

Esta escuela regular al transformarse en una escuela inclusiva:

- *Dará una respuesta efectiva a las necesidades educativas especiales de todos los alumnos en todos los niveles del sistema educativo y aplicará el principio de igualdad de oportunidades educativas, sin segregar a ningún alumno como consecuencia de sus características personales y culturales, apoyará a los alumnos de los diferentes niveles para que desarrollen sus potencialidades dentro de la comunidad educativa de la escuela.*
- *Acogerá a todos los alumnos con discapacidad visual y se comprometerá a utilizar estrategias necesarias para proporcionarles el derecho inalienable de pertenecer a un grupo y a no ser excluidos.*
- *Asegurará el apoyo necesario para que el alumno con discapacidad visual sea visto como miembro valorado y necesitado en todos los aspectos en la comunidad educativa de la escuela y tomará en cuenta al alumno en toda su totalidad con todas sus potencialidades,*

- *Los padres de familia serán parte esencial de la educación de sus hijos, para lo cual la escuela mantendrá programas permanentes de capacitación y ayuda.*
- *Elevará también la autoestima de los padres de familia para que apoyen y ayuden a sus hijos en los hogares en sus tareas escolares.*
- *Además contará con un equipo de apoyo conformado por profesionales en educación especial y otros que sean necesarios, los mismos que actuarán con los maestros regulares de la escuela para facilitar en mejor manera el proceso de interaprendizaje.*
- *En cuanto a colaboración y cooperación se involucrará a todos los alumnos en estrategias de apoyo mutuo, en este sentido también en forma igualitaria a los padres de familia con la finalidad de intercambiar ideas y fomentar la unidad y la solidaridad en la comunidad educativa de la escuela.*
- *El proceso de enseñanza aprendizaje estará reflejado en un patrón de excelencia para dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales y un aprendizaje de calidad en la población estudiantil atendida.*

3.2 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad educativa que brinda la escuela Armada Nacional N° 2 de San Lorenzo-Esmeraldas, mediante el mejoramiento profesional de su comunidad educativa para que atiendan adecuadamente a todos los niños en general y en especial a los niños y niñas con discapacidad visual y física que a ella lleguen año tras año

3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Transformar en escuela inclusiva a la escuela regular Armada Nacional N. 2*
- *Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa de esta escuela regular en la atención adecuada de niños y niñas con discapacidad visual.*
- *Fortalecer el mejoramiento profesional y curricular de los maestros regulares de esta escuela para que atiendan adecuadamente a los niños y niñas con discapacidad visual.*
- *Capacitar e involucrar a los padres de familia en las actividades educativas de sus hijos.*

3.4. ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta está enfocada a realizar y ejecutar un proceso que permita capacitar a los maestros regulares en la atención adecuada de alumnos con

discapacidad visual y física en la escuela regular Armada Nacional N. 2 de esta ciudad y cantón, también a generar nuevas oportunidades educativas para contrarrestar la discriminación educativa de estos alumnos en la educación regular; esta propuesta se la realiza con la finalidad de cambiar las estructuras caducas del sistema educativo, para que la educación regular atienda a esta población, de igual manera se propone un monitoreo y evaluación permanente que permitan ratificar o rectificar procedimientos según se amerite el caso; y así tendrán la oportunidad de brindar una educación de calidad a estos alumnos, lo que coadyuvará a mejorar su calidad de vida, para esto se contará con el apoyo de los directivos y docentes de la institución educativa y demás autoridades educativas de la localidad y de la provincia.

Para iniciar este proceso, se realizará previamente una campaña de sensibilización a la comunidad educativa de esta escuela regular, a las autoridades educativas de los otros planteles escolares, a los padres de familia, a los alumnos de la escuela regular antes mencionada, incluidos los padres de familia y alumnos con discapacidad, de esta institución y de todas las escuelas regulares del sector para involucrarlos en este proceso, en especial a aquellos maestros que están atendiendo a los alumnos con discapacidad visual y física.

*Luego se estructurará el **PEI-I Proyecto Educativo Institucional con Enfoque Inclusivo**, que marque el camino a recorrer y defina las acciones y/o actividades a desarrollar para concretar la transformación.*

Que permita realizar las adaptaciones, adecuaciones o alineaciones curriculares que los alumnos ameriten; que oriente la reorganización de los horarios, contenidos, distribución de espacios y determine a los responsables de la ejecución de cada una de las líneas de acción propuesta, mediante la permanente reflexión y construcción con la participación de todos los involucrados en este proceso de transformación.

La estructuración del Proyecto Educativo Institucional con enfoque inclusivo en la escuela regular Armada Nacional, se lo hará a partir de la aprobación y ejecución de este proyecto, previo una capacitación sobre la atención de niños con discapacidad visual.

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE UNA ESCUELA REGULAR EN UNA ESCUELA INCLUSIVA.

Para que la inclusión educativa tenga sustento y sostenibilidad se debe partir de la estructuración del Proyecto Educativo Institucional.

Este documento utilizado como el planteamiento del modelo de gestión, establecerá las pautas de funcionamiento general de la institución, construirá un proyecto curricular abierto y flexible que permitirá realizar las adaptaciones oportunas, eliminará las barreras arquitectónicas, permitirá la capacitación de los docentes, la sensibilización de los estudiantes y padres de familia, la estructuración de los horarios, la distribución de espacios, los criterios para la asignación de los

docentes en los diferentes niveles, la distribución de los estudiantes, los criterios generales de evaluación, y otros.

El proyecto educativo institucional se elaborará mediante la permanente reflexión y construcción colectiva. Este instrumento de planificación y gestión estratégica requiere el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa.

Nos va a permitir en forma sistemática hacer viable la construcción de la misión y la filosofía del establecimiento, aquí se incluirá la programación de estrategias para mejorar la gestión de recursos y la calidad de sus procesos, en función del mejoramiento de los aprendizajes.

Para ello vamos a identificar y a eliminar las barreras arquitectónicas, ideológicas, actitudinales, de creencias y prácticas docentes, así como las oportunidades que ofrece la escuela para desarrollar una educación de calidad y calidez para todos los estudiantes.

Partiremos del análisis situacional para explorar los conocimientos sobre los factores o barreras que impiden el aprendizaje y la participación del estudiante, a través de esto haremos reflexionar a todos los maestros y autoridades, personal del departamento de educación especial de la provincia sobre sus propias prácticas docentes; así como orientar para establecer líneas acción para reducir las barreras de acceso al aprendizaje que prevalecen en la escuela Armada Nacional N°2.

El análisis situacional normalmente se lo elabora a través del FODA que es el instrumento que se utilizará para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, sin embargo para la investigación sobre las barreras de aprendizaje, las escasas o nulas oportunidades que marginan a los educandos en las aulas y las fuentes de exclusión al sistema educativo, nos basaremos en la aplicación de los índices de inclusión educativa, desarrollado por Mel Ainscow y patrocinado por la UNESCO, los mismos que serán aplicados a profesores, estudiantes y padres de familia.

Al aplicar estos cuestionarios que están elaborados sobre la base de indicadores, se plantearán actividades en las que se asignaran responsabilidades a todo el personal como una medida para ir mejorando el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

Para la recolección de datos se realizará una sesión de trabajo en forma independiente con los tres componentes de la comunidad educativa: profesores, padres de familia y estudiantes, y se partirá de una explicación sobre las barreras de aprendizaje en la escuela, analizando los indicadores y explicando el por qué y para qué la recolección de datos mediante el cuestionario.

La elaboración del Proyecto Educativo Institucional con enfoque inclusivo debe ser trabajada sobre la base del Proyecto Educativo Institucional actual de la escuela y que contempla la historia de la institución educativa y será abordado desde tres espacios:

- *La cultura inclusiva.*
- *Las políticas inclusivas.*
- *Las prácticas inclusivas.*

El fin es ir transformando:

1. *De la cultura institucional a la construcción de una cultura inclusiva.*
2. *De la transformación de las políticas de la escuela a políticas inclusivas.*
3. *De la ejecución de las prácticas educativas a las prácticas inclusivas.*

En cada ámbito existen preguntas minuciosamente tratadas hasta descubrir las barreras que obstaculizan el aprendizaje de los niños en la escuela.

- ***Creación de una Cultura Inclusiva***

Para lograr el cambio de actitud y de mentalidad de los docentes de la escuela frente a las barreras de aprendizaje de algunos estudiantes se realizará un análisis exhaustivo de todas las formas a través de las cuales se puede marginar o excluir a los estudiantes.

La creación de la cultura inclusiva deberá reflejarse en la:

- *Construcción de una comunidad acogedora, y;*
- *Establecimiento de valores inclusivos.*

Se refiere a la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada estudiante, docente y padre de familia es valorado, lo que constituye la base fundamental para que todos los involucrados tengan mayores niveles de logro y al desarrollo y transmisión de valores inclusivos a todos los miembros de la comunidad escolar.

Los principios que se establezcan en esta cultura escolar serán los que guíen las decisiones y se concretarán en las políticas escolares y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela.

- ***Creación de Políticas Inclusivas***

El desarrollo y despliegue de políticas inclusivas quiere decir que los valores inclusivos, tienen que desarrollarse en la institución.

Para hacer efectivo este aspecto, se requiere plantear políticas inclusivas que nos permitan asegurar el mejoramiento del aprendizaje y la participación de todo el estudiante, la reducción de su exclusión, en los currículos y en la vida de la escuela, superando las barreras para el acceso,(arquitectónicas entre otras), percibiendo la diversidad no como un problema sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.

Se refiere al establecimiento claro del objetivo que persigue la institución inclusiva y visualice las políticas que comprometan su capacidad de enseñar juntos a todos los estudiantes.

Una vez estructuradas las políticas inclusivas, se procederá a la elaboración de planes para operativizarlas.

Se trata de una meta retadora que, para alcanzar los logros propuestos requerirá liderazgo institucional que asegure que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, vinculando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

Para hacer efectiva la transformación vamos a requerir de “apoyos” y se refiere a un maestro de aula de apoyo a la inclusión, a los profesionales del departamento o de los CEDOPS para que aumenten la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes.

El desarrollo de políticas inclusivas se establecerá en dos niveles:

- *Políticas para el desarrollo de una escuela para todos y todas:*
 - *Políticas de atención respecto al tipo de población beneficiaria, al acceso, permanencia y promoción .*
 - *Políticas que eviten el maltrato, la exclusión y segregación de estudiantes diferentes,*
 - *Criterios de las medidas de adaptación o ampliación curricular,*
 - *Criterios para la incorporación de los alumnos con discapacidad visual o de los alumnos con necesidades educativas especiales.*

- *Política para atender a la diversidad:*
 - *La evaluación psicopedagógica para la ubicación de los estudiantes*
 - *Mejoramiento y adecuación de la escuela: eliminación de barreras arquitectónicas, accesibilidad física, visual, auditiva y comunicacional.*
 - *Actualización y capacitación docente.*
 - *Organización de los Recursos personales y Apoyos complementarios*
 - *Concretar la participación de los profesionales en cada una de las medidas propuestas desde la acción coordinada de todos los implicados: orientador, profesor o tutor, de área, de apoyo psicopedagógico, terapeutas del lenguaje, y terapeuta físico*

- ***Creación de Prácticas Inclusivas***

Se refiere a la propuesta de actividades concretas, para ser trabajadas tanto en la escuela como fuera de ella, en las que se pone a prueba la cultura y la política inclusiva de la institución.

Tiene que ver con asegurar que las actividades del establecimiento, las actividades del aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todos los

estudiantes, así como involucrar a toda la comunidad educativa en la mejora del aprendizaje de todos los estudiantes.

Las prácticas inclusivas permitirán:

- 1. La dirección y organización del proceso de aprendizaje.*
- 2. La movilización de recursos.*

Las prácticas educativas que se lleve a cabo en la institución deben reflejar la cultura y las políticas inclusivas propuestas.

Esto asegurará que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todos los estudiantes y valoren sus conocimientos y experiencias previas adquiridas fuera de la escuela.

La enseñanza y los apoyos estarán integrados para “organizar” las actividades y superar las barreras al aprendizaje y a la participación.

Construyendo Consensos:

Una vez obtenida toda información esta será analizada por separado: docentes, estudiantes y padres de familia.

Sus resultados servirán para preparar las actividades de corto y largo plazo que la escuela deberá desarrollar luego de establecidos los acuerdos y consensos entre los miembros de la comunidad educativa; se plantearán programas o actividades a ser trabajadas por la institución durante todo el año a fin de transformarla en una institución inclusiva.

Las mismas que se en convertirán el indicadores para la evaluación final.

Toda esta programación será monitoreada y apoyada por el Departamento de educación especial o por los profesionales asignados como apoyo a la inclusión educativa.

ESTRATEGIAS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN RELACIÓN CON EL ESTUDIANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Para dar atención al estudiante que presenta necesidades educativas especiales deberemos recurrir a estrategias que tienen un orden sistemático y permiten organizar la respuesta educativa, estas estrategias son:

1. LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Consiste en la recolección y análisis de datos de los estudiantes con o sin discapacidad para identificar las necesidades educativas especiales (NEE) y determinar las potencialidades tomando en cuenta las áreas: psicomotriz, cognitiva, personalidad y competencias curriculares básicas que intervienen en el proceso de inter aprendizaje.

Cuando el maestro sospeche que alguno de sus estudiantes tiene capacidades diferentes para aprender, que requiere de más tiempo que el resto de estudiantes, que no escucha o no ve bien y otras; debe comunicar a las autoridades de la escuela para juntos buscar apoyo y solicitar al equipo multiprofesional de la institución (si lo tuviera), al CEDOP'S, a la escuela especial del sector, al centro de salud, o al maestro de apoyo psicopedagógico, la realización de una evaluación psicopedagógica.

Muchas escuelas regulares no cuentan con un equipo multiprofesional, por lo que es necesario que realice alianzas estratégicas con las entidades y profesionales de la salud del sector a fin de coordinar estas acciones.

La evaluación psicopedagógica abarca los siguientes aspectos:

- *Evaluación del contexto familiar.*
- *Evaluación del contexto de desarrollo del niño.*
- *Evaluación del contexto escolar: competencias curriculares adquiridas y competencias curriculares no adquiridas. (Las dificultades con sus respectivas necesidades educativas especiales).*
- *Formulación de las adaptaciones curriculares en los elementos de base y en los elementos de acceso al currículo.*

2. RESPUESTA EDUCATIVA DESDE EL CURRÍCULO

Luego de determinar la competencia curricular y su relación con las necesidades educativas especiales del estudiante; se debe planificar la respuesta educativa desde el currículo, a través de la elaboración de las adaptaciones curriculares en el aula y a nivel individual.

- *Las adaptaciones curriculares son estrategias de planificación y de actuación para el docente.*
- *Planificación curricular de aula*

Debe partir de los conocimientos de los estudiantes del aula respondiendo con estrategias metodológicas y materiales a las necesidades del grupo. Ej. Reubicación de los materiales, reorganización del aula.

- *Planificación curricular individual*

Partirá de las destrezas y potencialidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales conjugando sus competencias curriculares adquiridas y las no logradas, respetando su ritmo y estilo de aprendizaje.

El alumno debe compartir todas las actividades con sus compañeros dentro de un mismo currículo, sin currículos paralelos.

Los ajustes o modificaciones que se realicen deben estar registradas en un documento que servirá como:

- *Guía de la toma de decisiones con respecto a lo que el estudiante debe aprender, cómo y cuándo; y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza.*
- *Coordinación con otros profesores y especialistas.*
- *Continuidad y coherencia de los planteamientos educativos entre los años de básica y niveles.*
- *Funcionamiento interno como equipo pedagógico.*
- *Colaboración con los padres de los estudiantes.*
- *Registro del progreso de los estudiantes.*
- *Facilitar la relación y comunicación con los padres del estudiante.*
- *Seguimiento de las adaptaciones realizadas.*

Las adaptaciones curriculares como toda programación, deben estar siempre abiertas a sucesivas modificaciones en función de los datos que nos aporte la práctica.

El seguimiento implica ir registrando el avance del estudiante al inicio, en el proceso y al final.

Así como el apoyo que se le brinda al maestro del aula para una respuesta educativa eficiente, de calidad y con calidez.

3. RECURSOS MATERIALES, AYUDAS PERSONALES Y MODALIDADES DE APOYO.

Se debe contar con materiales didácticos y ayudas técnicas tales como grabadoras, programa Jaws, software educativos, bastones, máquinas Perkins, regletas, punzones, audífonos, sistemas de comunicación, entre otras; que coadyuven y faciliten la participación activa dentro del aula de clase en cada una de las actividades programadas, de tal forma que se asegure su promoción y permanencia dentro del circuito de educación regular.

- *El profesor de apoyo psicopedagógico trabajará directamente con los estudiantes con necesidades educativas especiales a quienes evaluará y determinará las metodologías, materiales y adaptaciones que se requieran; orientará a los maestros de aula regular sobre cómo trabajar con estos estudiantes; de igual manera trabajará con la institución educativa participando en las decisiones pedagógicas y con los padre o madres para buscar la máxima continuidad y coherencia entre la labor educativa escolar y familiar.*
- *Los equipos psicopedagógicos y multiprofesionales realizarán la evaluación Psicopedagógica, orientarán al profesor o profesora sobre los apoyos concretos al estudiante.*

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

Siendo la inclusión educativa una estrategia de la educación especial y un proceso mediante el cual todas las personas con discapacidad hacen realidad su derecho a la educación sin limitaciones como también una obligación por parte del Estado a través del Ministerio de Educación; el desarrollo de esta propuesta es imprescindible e impostergable.

4.2. RECOMENDACIONES

Que los maestros de la escuela Armada Nacional N. 2 se comprometan y apoyen el proceso de cambio que se les propone.

Que la escuela Armada Nacional N. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas y otras de la localidad elaboren el proyecto educativo institucional pero con enfoque inclusivo para la atención adecuada de alumnos con discapacidad visual o física.

Que la Supervisión Escolar de la zona en coordinación con el Departamento de Educación Especial de la provincia de Esmeraldas programen y ejecuten los seminarios y talleres de capacitación propuestos.

Que se adecuen sus estructuras físicas, para que los alumnos con discapacidad visual o física puedan movilizarse y desenvolverse con normalidad.

Que los maestros y directivos de los establecimientos educativos regulares exijan a la Supervisión Escolar de la zona y al Departamento de Educación Especial de la provincia una programación y ejecución seminarios y de talleres de capacitación sobre educación especial y atención alumnos con necesidades educativas especiales en la educación regular.

Sugiero que el Estado a través del Ministerio de Educación y de las diferentes autoridades educativas se haga cumplir esta disposición legal.

Capacitar a todos los maestros de las escuelas y colegios regulares sobre la inclusión de alumnos con discapacidad visual, a los supervisores provinciales y nacionales en coordinación con el departamento de educación especial impulsen una capacitación masiva a los maestros regulares de las escuelas y colegios para que se sientan seguros al aceptar y atender a estos niño y niñas en sus aulas regulares, en especial a los miembros de la comunidad educativa de la escuela regular Armada Nacional N. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas.

4.3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILAR, G. (2003). *La educación inclusiva como estrategia para abordar la diversidad. Video conferencia presentada en el I Simposio de Educación: "Por una atención a la diversidad". Universidad Estatal a Distancia. (24-25 de setiembre 2003)*

AINSCOW, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. España. Narcea.*

AINSCOW, Mel; BOOTH Tony. *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Versión en castellano.*

ARNAIZ SÁNCHEZ, P. (2003 1a). *Educación inclusiva: una escuela para todos. España. Aljibe.*

BLANCO GUIJARRO Rosa, "La atención a la diversidad y las adaptaciones del currículo" Editorial Alianza Psicología, Madrid

Blanco, R. (2003). *Hacia una escuela para todos y con todos. Disponible en <http://www.INCLUSIÓNeducativa.cl>. (11-07-03).*

BLANCO, R Y OTROS, (1992) "Estudiantes con Necesidades educativas especiales, y Adaptaciones curriculares". Madrid.

DUK CINTHIA, "El enfoque de la educación inclusiva, Chile,

FUNDACIÓN PASO A PASO "PRACTICANDO LA INCLUSIÓN"

GARRIDO, Jesús.- *Adaptaciones curriculares. Guía para los profesores, tutores de Educación Primaria y Educación Especial.-Editorial CEPE.- Madrid.*

GINÉ, C. (2003). *Inclusión y sistema educativo. III Congreso "La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo". Universidad de Salamanca. Instituto Universitario de Integración a la comunidad (INICO).*

ÍNDICE DE INCLUSIÓN *Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas Versión original en inglés escrita por: Tony Booth, Mel Ainscow, Kristine Black-Hawkins, Mark Vaughan, Linda*
http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_157.htm *Adolescentes e inclusión educativa Un derecho en cuestión*

STAINBACK, W. (1999). *Aulas inclusivas. Madrid. Narcea.*

Johnson, Ture. *Educación Inclusiva. C.B.M., Argentina, 1997*

Barraga, N.C. *Baja Visión_ Textos reunidos de la Dra. Barraga. ONCE, España 1983*

Corn, A. L. y Martínez, I. *Cuando usted tiene un niño disminuido visual en su clase:*

Sugerencias para Maestros. Argentina 1984

Kirk Horton, J. *Educación de Alumnos con diferencias visuales en una escuela ordinaria. UNESCO 1988*

Koning, Gerard, J. *Conocimiento Básico de Educación Especial de niños y jóvenes con limitación visual_ Carpetas con material de los cursos/seminarios/talleres/ Quito, 2003/2004*

MEC/DNEE. *Discapacidad Visual, elaborado por Máster Miryam Gallegos Navas. Quito, 2003*

Levit, Jorge Mario. *Problemas Visuales en el aula. (Sin sitio, 1987)*

C.B.M. *Discapacidad Visual, 4 artículos. Argentina 1995*

ARNAIZ, PILAR- MARTÍNEZ, ROGELIO. (1998). "Educación Infantil y Deficiencia Visual". Editorial CCS.

F. J. CHECA BENITO, M. MARCOS ROBLES, P. MARTÍN ANDRADE Y OTROS. (1999). "Aspectos evolutivos de la deficiencia visual". ONCE Dirección de Educación

PÉREZ PEREIRA, M. y CASTRO, J. (1994). "El desarrollo Psicológico de los niños ciegos en la primaria infancia". Barcelona, Paidós.

RODRÍGUEZ MUÑOS, Víctor Manuel, "La educación de los alumnos con necesidades educativas especiales en España. Madrid.

SEP, SNTE; (1997) Atención educativa a menores con necesidades educativas especiales, Huatulco, México.

Grau Rubio, C (1998) Educación Especial: De la integración escolar a la escuela inclusiva. España. Promolibro.

CLIMENT, G; RUÍZ, R (1990) "Las adaptaciones curriculares y el Proyecto educativo de centro. Alianza Editorial Madrid.

EB/PRODEC, "Atención de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales". Quito.

EB/PRODEC. "Adaptaciones curriculares". Quito

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, (1989) "Las necesidades educativas especiales en la educación ordinaria", Centro de recursos para la educación especial, Madrid

UNICEF. "Hacia el desarrollo de escuelas inclusivas". En inclusión de niños con discapacidad en la escuela regular. Chile. 2000

ANEXOS

ENTREVISTA A LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA “ARMADA NACIONAL N. 2 “DE SAN LORENZO- ESMERALDAS.

1. *¿Qué es para usted la inclusión en la educación?*

Es la atención y acogida que se les da a todos los alumnos en la escuela regular, tengan o no estos algún problema educativo, o necesidades educativas especiales y/o discapacidad visual.

También se la entiende como el acceso a la educación de todos los alumnos por sus derechos a educarse en cualquier establecimiento educativo regular, tengan o no cualquier discapacidad.

2. *¿Por qué y para qué se impone o se exige la inclusión educativa en los establecimientos educativos regulares?*

Porque la educación es un derecho que tiene todo alumno, cualquiera sea su condición.

La ley exige a los establecimientos educativos regulares para que atiendan a todos los alumnos, tengan o no estos alguna discapacidad.

3. *¿La inclusión es una exigencia o un derecho?*

La inclusión educativa es un derecho que le asiste a cualquier alumno tenga o no alguna discapacidad y sin ninguna condición

4. *¿Cuál es su impresión acerca de la niña ciega que tiene incluida en esta escuela regular?*

Al comienzo todos nos sentimos impresionados e impotentes porque no sabíamos que hacer, debido a que no nos sentimos preparados, ni capacitados lo suficientemente para atender a estos casos, pero a medida que fue transcurriendo el tiempo, nos dimos cuenta que si se podía, y que la niña ya traía conocimientos básicos y algunas destrezas para continuar sus estudios en un aula regular, por lo que desde allí todos nos pusimos de acuerdo para ayudar a esta niña hasta que culmine sus estudios primarios en esta escuela regular, y como respuesta a aquello se puede manifestar que la niña ha respondido muy bien a sus estudios, por lo que todos nos sentimos tranquilos ante este caso y con ella hemos ganado experiencia para atender a otros casos.

5. *¿Cuál es su opinión y sugerencia al respecto?*

Que nos damos cuenta que esta niña como otros niños que están en el Instituto de Educación Especial de la Localidad ya tienen ciertos conocimientos y destrezas básicas, ahora entendemos que cuando salgan de allí a otro establecimiento educativo regular, si pueden continuar sus estudios en estos planteles educativos no especiales por cuanto ya traen conocimiento y destrezas básicas para continuar su educación regular.

6. *¿Qué dificultades han tenido los maestros que han atendido a esta niña en esta escuela regular?*

Al principio si hubo ciertas dificultades de adaptación al ambiente escolar, pero después nos fuimos acoplando y adaptando a ella y ella con nosotros y al aprendizaje normal y regular que se le imparte a cualquier alumno normal.

7. *¿Qué han opinado o sugerido los maestros al respecto?*

Al comienzo tuvieron ciertas reacciones, un tanto negativas, porque para todo esto fue nuevo, pero ahora se muestran más tranquilos y están predispuestos a ayudar y a enfrentar este reto.

8. *¿Qué exigirían a las autoridades educativas locales, provinciales y al Departamento de Educación Especial de la Provincia?*

A las autoridades locales provinciales y al Departamento de Educación Especial de Esmeraldas, que nos asista en capacitaciones o que nos colabore con un profesional de educación especial o en su criterio nos capacite por menos a un compañero para que atienda en el aula de apoyo que no tenemos, pero que nos hace falta para nos oriente en el como vamos a atender a los niños con discapacidad visual que lleguen a esta escuela regular.

9. *¿Desearía usted que esta escuela regular sea una escuela inclusiva y atienda a los alumnos que tienen discapacidad visual u otra necesidad educativa especial?*

Sería excelente por cuanto nosotros ya dimos la iniciativa y hemos experimentado que si podemos y lo estamos demostrando, solo nos falta que se nos capacite y se nos prepare profesionalmente o se nos dote de profesionales de educación especial para atender en mejor forma estos casos.

10. *¿Qué exigiría para que esto se cumpla?*

No tanto sería una exigencia, pero si solicitamos a las autoridades nacionales y provinciales, en especial al Departamento de Educación Especial de Esmeraldas

que nos ayude y nos apoye en cuanto a las capacitaciones y la preparación profesional en este campo para poder atender en mejor forma estos casos.

- 11.** *¿Los maestros de esta escuela regular están aptos para atender a estos alumnos con discapacidad visual?*

Aptos, en sí, no estamos, por cuanto no somos profesionales en educación especial, ni estamos capacitados para ello, pero si nos sentimos con ganas y con la voluntad de ayudar, gracias a la experiencia que estamos adquiriendo con la niña ciega que estamos atendiendo y estamos demostrando que si podemos atender a estos alumnos.

- 12.** *¿Tiene la escuela las adecuaciones y adaptaciones correspondientes para atender a estos casos?*

Específicamente, no, porque no se han hecho las adecuaciones y adaptaciones físicas correspondientes para atender a estos casos, pues no se han eliminados las barreras arquitectónicas que hay en la escuela, pero toda la comunidad educativa está predispuesta a ayudar y a colaborar con esta alumna en la escuela

- 13.** *¿Está la comunidad educativa de esta escuela preparada para enfrentar este reto?*

Debidamente, no, porque no tenemos la preparación, ni la capacitación al respecto, que nos amerita atender correctamente estos casos, pero si estamos experimentando y demostrando que si tenemos la voluntad para hacerlo.

**ENTREVISTA A LOS MAESTROS DE LA ESCUELA REGULAR
“ARMADA NACIONAL N. 2” DE SAN LORENZO - ESMERALDAS**

1. *¿Qué es para ustedes inclusión educativa?*

Es la atención que se les da a los alumnos con problemas o necesidades educativas especiales accediendo al derecho que tienen todos los niños a la educación.

2. *¿Por qué se está exigiendo la inclusión de niños con discapacidad en las escuelas regulares?*

Porque así lo exige la ley y el mismo sistema educativo, pues la educación es un derecho de todos, con o sin discapacidad.

3. *¿Cuál es su opinión y sugerencia acerca de la inclusión educativa en las aulas regulares?*

Nuestra opinión es, que esto ya es una obligación y que debemos acatar, pero sugerimos que para atenderlos en mejor forma necesitamos una capacitación y una preparación profesional en educación especial.

4. *¿Cuál fue su impresión al recibir a una niña ciega en sus aulas regulares de esta escuela?*

Al comienzo, sentimos una sensación de temor, de rechazo, en nuestro interior nos negábamos a aceptar a esta niña ciega, no queríamos atenderla, por cuanto nos sentíamos incompetentes al ver que no estábamos capacitados para atenderla, pero el tiempo ha pasado y no dimos cuenta que no era como nos lo habíamos imaginado, ahora nos damos cuenta que si se puede, más si estos alumnos vienen del Instituto de Educación Especial de la localidad, porque ya traen ciertos conocimientos y destrezas básicas para continuar sus estudios en cualquier aula regular de cualquier escuela.

5. *¿Qué dificultades tuvieron y sugieren los maestros que han atendido a esta niña ciega en sus aulas regulares de esta escuela?*

Al comienzo, en las adaptaciones y en el acoplamiento al nuevo ambiente escolar, pero después, no, porque la niña ha demostrado sus habilidades con sus conocimientos que aprendió en el Instituto de Educación Especial y ha demostrado que si puede continuar sus estudios en una escuela regular.

6. *¿Qué exigen ustedes como maestros regulares para poder atender a los alumnos con discapacidad visual y a otros con otra necesidad educativa especial?*

Solicitamos a las autoridades educativas locales, provinciales y nacionales y en especial al Departamento de Educación Especial de Esmeraldas que nos colabore y nos apoye en lo referente a las capacitaciones para atender en mejor forma estos casos y otros referentes a las necesidades educativas especiales.

7. *¿Qué entienden por necesidades educativas especiales?*

Entendemos que son las dificultades que tienen los niños para aprender normalmente lo que se les enseña y que no pueden acceder normalmente al currículo ordinario, si no se hacen las debidas adaptaciones curriculares en los elementos del currículo.

8. *¿Cómo creen ustedes que se debe atender correctamente a los alumnos que tienen discapacidad visual u otra necesidad educativa especial?*

Conocemos que se deben hacer adaptaciones en los elementos del currículo.

9. *¿Qué entienden ustedes por educación especial*

Conocemos que es la atención más especializada que se les debe dar a los alumnos con necesidades educativas especiales o con otra discapacidad como en este caso es la visual.

10. *¿A qué alumnos se les debe brindar educación especializada?*

Conocemos que a todos los alumnos que presentan alguna dificultad, o problema de aprendizaje, en especial a los alumnos que tienen discapacidad visual u otra necesidad educativa especial.

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Julio Rodríguez Cuajivoy, Lic. En Ciencias de la Educación, especialidad en Administración y Supervisión Educativa, título otorgado por la Universidad de Guayaquil.

Maestrante de la Maestría en Educación Especial con mención en educación de las personas con discapacidad visual, en la Universidad Politécnica Salesiana de Quito.

Mediante la presente declaro que la tesis intitulada “La Escuela Armada Nacional No. 2 de San Lorenzo - Esmeraldas, Una escuela inclusiva”. Es de exclusiva responsabilidad de quien suscribe como autor de la misma.

Los criterios, los conceptos y las opiniones vertidas en este trabajo de investigación, de igual manera la redacción, la introducción y la justificación del tema.

Cabe indicar que se han hecho ciertas compilaciones de algunos autores en ciertos conceptos para completar este trabajo de tesis.

San Lorenzo - Esmeraldas, Octubre del 2010

Maestrante. Lic. Julio Rodríguez Cuajivoy

ABSTRACT. (RESUMEN EJECUTIVO)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

UNIDAD DE POSTGRADOS

“MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL”

TEMA: “LA ESCUELA ARMADA NACIONAL N.2 DE SAN LORENZO-
ESMERALDAS, UNA ESCUELA MINCLUSIVA”

AUTOR: LIC. JULIO RODRÍGUEZ CUAJIVOY

DIRECTORA: DRA. LAURA VEINTIMILLA VILLALBA

FECHA: SAN LORENZO-ESMERALDAS, OCTUBRE DEL 2010

RESUMEN EJECUTIVO:

El presente trabajo de investigación intitulado “La escuela Armada Nacional No. 2 de San Lorenzo - Esmeraldas, una escuela inclusiva”.

Se lo considera como un trabajo de investigación participativo, porque se involucra a los maestros, a los alumnos, a los padres de familia, a los moradores de la localidad, a las comunidades educativas de algunos establecimientos educativos regulares de los niveles primario y medio, en especial a la comunidad educativa de la escuela regular Armada Nacional No. 2 de esta localidad, a los directivos de varias instituciones educativas del lugar y a las autoridades educativas locales y provinciales, regulares y especiales, para mediante su gestión personal, profesional y administrativa coadyuven a lograr el propósito que se pretende conseguir, que la escuela Armada Nacional No. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas, sea una escuela inclusiva, para que atienda adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad visual, previo a una capacitación y profesionalización de su comunidad educativa en educación especial

y en la atención adecuada y correcta de de alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad visual.

Las referencias bibliográficas recopiladas fueron muy útiles para estructurar el marco teórico y la propuesta, también me ayudaron a conocer la realidad de inclusión y la integración educativa en las instituciones educativas regulares de la ciudad y cantón de San Lorenzo-Esmeraldas, de igual manera pude conocer la cantidad aproximada de personas con discapacidad visual que están siendo atendidas en los establecimientos educativos regulares y especiales, primarios y de nivel medio de la localidad y de la provincia de Esmeraldas.

En cuanto a metodología se recurrió a todas las referencias bibliográficas relacionadas con la inclusión educativa y la atención adecuada y correcta de alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad visual, también se recurrió a los libros y registros de asistencia de los establecimientos educativos regulares y especiales de la localidad, como también de la escuela objeto de investigación. En cuanto a técnicas se emplearon la observación directa, la encuesta y la entrevista.

Estas técnicas se aplicaron a las diferentes autoridades educativas locales, fiscales y particulares, para conocer la realidad de esta situación, saber su opinión y sugerencias al respecto. Y cuál es su punto de vista y su apoyo.

Con estas técnicas cuantificamos datos y decidimos lo que queremos hacer, conocemos las opiniones de las comunidades educativas y de las autoridades educativas fiscales y particulares de la localidad.

La presente tesis se orientó basándose en la aplicación del método inductivo-deductivo y dialéctico, por lo que se desarrollaron algunas fases, como: el tema, las aproximaciones teóricas, la formulación del problema, el diagnóstico, los objetivos, la justificación, la población y la muestra y la propuesta; los resultados se obtuvieron mediante la aplicación de la técnica de la encuesta, la entrevista y otros instrumentos de investigación con los que se hicieron los análisis y la interpretación de los resultados de manera lógica y matemática.

La propuesta está orientada fundamentalmente a plantear una serie de alternativas las mismas que permitirán la solución del problema.

El propósito fundamental de este proyecto es transformar a la escuela regular Armada Nacional No. 2 de San Lorenzo - Esmeraldas en una escuela inclusiva a través de la cultura, y la práctica que se desarrollan actualmente en el país.

Este proyecto de tesis se enmarca en el derecho a la educación que tienen los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociados o no a una discapacidad, al derecho de no ser excluidos por razones personales y culturales, y a educarse en un ambiente de calidad y calidez.

El fin de este proyecto es relevar la importancia de incluir a las personas con discapacidad visual en las instituciones educativas regulares de nivel primario y medio para dar cumplimiento a la obligación de aceptar en sus aulas a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y con discapacidad visual.

El objetivo de esta propuesta es transformar a la escuela Armada Nacional No. 2 de San Lorenzo-Esmeraldas en una escuela piloto de inclusión educativa para que reciba y atienda a todos los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y con discapacidad visual en todos los años de básica, siempre y cuando cuente con el apoyo de profesionales en educación especial o con un personal debidamente capacitado para que inicie este proceso.

Por otra parte es necesario sensibilizar y concienciar a las autoridades educativas regulares y especiales locales y provinciales para que apoyen la ejecución de este proyecto en beneficio de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y con discapacidad visual y también ayuden con la consecución de los recursos materiales y humanos para iniciar este proyecto.

Otro de los propósitos de esta propuesta es:

- Mejorar la calidad educativa que está brindando la escuela Armada Nacional No. 2 de esta Ciudad y Cantón, mediante el mejoramiento profesional de la comunidad educativa para que atienda adecuadamente a todos los niños y jóvenes de la escuela en general y a los niños y jóvenes con discapacidad visual en particular.
- Fortalecer el mejoramiento profesional y curricular de los maestros regulares de esta escuela a fin de que atiendan adecuada y correctamente a los niños y jóvenes con discapacidad visual que asisten a educarse en este establecimiento educativo regular.